

SESIÓN ORDINARIA Nº 12

En Padre Las Casas, a diecinueve de octubre del año dos mil veintiuno, siendo las 09:13 horas, se inicia la Sesión Ordinaria del Concejo Municipal de forma presencial, presidida por el señor Alcalde Mario González Rebolledo, con la asistencia de los concejales: Sr. Miguel Santana Carmona, Sr. Pedro Vergara Manríquez, Sra. Marcela Esparza Saavedra y Sr. Juan Nahuelpi Ramírez. Siendo las 09:17 horas se incorpora la Sra. Inés Araneda Villagrán y a las 09:23 horas se incorpora la Sra. Evelyn Mora Gallegos.

Actúa como Ministro de Fe, la señora Laura González Contreras, en su calidad de Secretaria Municipal.

TABLA:

1. APROBACIÓN ACTA ANTERIOR.

2. AUDIENCIAS PÚBLICAS.

2 a) Consejo Territorial Comunal Postas Rurales Padre Las Casas.

3. CORRESPONDENCIA.

4. CUENTA DEL PRESIDENTE.

5. VARIOS.

6. MATERIAS PENDIENTES.

6a) Informes Comisiones.

6b) Solicitud Autorización Contrato "Suministro Servicio Odontológico para Dar Cumplimiento a las Actividades del Programa Odontológico Integral y Ges Odontológico Año 2021. PP Nº 92/2021 ID Nº 2548-71-LP21. (Sesión del 05.10.21) (C. Salud)

6c) Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal – Reasignar Presupuesto – Aumento Programa Subvenciones. M\$ 15.000.- (Sesión del 12.10.21) (C. Finanzas)

6d) Solicitud Autorización para Transferir a Título Gratuito Inmueble para Futuro Proyecto Habitacional para el Comité de Allegados El Cultrún de la Comuna de Padre Las Casas. (As. Jurídica) (Sesión del 12.10.21) (C. Urbana)

6e) PADEM y Plan Anual de Desarrollo de Jardines Infantiles VTF, Año 2022. (Depto. Educación) (Sesión del 12.10.21) (C. Educación)

7. MATERIAS NUEVAS.

7a) Entrega Antecedentes Modificaciones Presupuestarias. (Secplan)

1) Presupuesto Municipal – Reasignar Presupuesto – Programa Apoyo Mantención a las Áreas Verdes 2021. M\$ 5.000.-

2) Presupuesto Municipal – Crear Iniciativa e Incorporar Presupuesto – Proyecto PMU – "Construcción e Instalación de Señalética Informativa de Calles, Padre Las Casas". M\$ 20.000.-

3) Presupuesto Municipal – Reasignar Presupuesto – Programa Mejoramiento y Reparación de Caminos Año 2021. M\$ 4.121.-

4) Presupuesto Educación – Crea Iniciativa e Incorpora Fondos – Proyectos JUNJI – "Conservación Jardín Infantil Pichi Keche". M\$ 95.473.-

SECRETARÍA MUNICIPAL

- 5) Presupuesto Salud – Incorporación Fondos – Convenio Anticipo de Aporte Estatal Bonificación por Retiro Voluntario Establecido en la Ley N° 20.919 para Funcionarios (as) de Atención Primaria de Salud. M\$ 56.785.-
- 6) Presupuesto Municipal – Reasignar Presupuesto – Subvenciones Comunidad Indígena Huichuleo.
- 7) Presupuesto Municipal – Reasignar Presupuesto – Subvenciones Club de Rodeo Criollo y Agrupación Cultural Cruzada Sur.
- 7b) **Solicitud Aprobación Propuesta Ordenanza Municipal sobre Alimentación Saludable en Establecimientos Educativos. (As. Jurídica) Secretaría Municipal**
- 7c) **Solicitud Compromiso Financiamiento Costos de Operación y Mantención Proyecto “Construcción Complejo Deportivo Chomío de Padre Las Casas”. (Secplan)**
- 7d) **Solicitudes Subvenciones Municipales Extraordinarias. (Dideco)**
- 7e) **Solicitud Autorización “Contrato Suministro para Provisión del Servicio de Exámenes de Mamografías y Eco mamarias, Programa Imágenes Diagnósticas en Atención Primaria – Año 2021”. (Depto. de Salud)**
- 7f) **Actualización de Derechos Municipales por Fármacos en APS. (Depto. Salud)**

DESARROLLO:

1. APROBACIÓN ACTA ANTERIOR.

El señor Alcalde, habiendo quórum y sin más consultas, somete a votación Acta Sesión Ordinaria N° 10 del Concejo Municipal con fecha 05.10.21 y Acta Sesión Ordinaria N° 11 del Concejo Municipal con fecha 12.10.21.

ACUERDO: Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Sr. Miguel Santana, Sr. Pedro Vergara, Sra. Marcela Esparza, Sr. Juan Nahuelpi, y el señor Alcalde, Acta Sesión Ordinaria N° 10 del Concejo Municipal con fecha 05.10.21 y Acta Sesión Ordinaria N° 11 del Concejo Municipal con fecha 12.10.21.

2. AUDIENCIAS PÚBLICAS.

2a) Consejo Territorial Comunal Postas Rurales Padre Las Casas.

La Sra. Dalma Díaz, presidenta del Consejo Territorial Comunal Postas Rurales Padre Las Casas, Saluda al Honorable Concejo Municipal y al alcalde y agradece la oportunidad que se les da para poder exponer, la cual representa a las cinco postas Rurales de Padre Las Casas que son Codopille, Metrenco, Roble Huacho, Laurel Huacho y Truf Truf, la cual solicita ver la posibilidad en trabajar en la reposición de infraestructura de los sistemas de postas rurales, si bien esto pertenece al APS (Atención Primaria de Salud), en la administración anterior en un trabajo en conjunto se logró enviar un Oficio con fecha 10 de diciembre del 2020 solicitando la reposición de infraestructura de las postas, sabemos que en estos momentos las postas rurales no cumplen con los estándares básicos. En este momento como salud rural se sienten abandonados en tema de las prestaciones que se merecen a nivel rural, como en la infraestructura y se encuentran con la sorpresa que el 09 de septiembre del 2021, el Departamento de Salud Municipal en reunión con el Sr. Rene Lopetegui, informa que las postas van a ser postergadas tanto en tema de infraestructura. Lamentablemente no se encuentran sin mayor información de parte de la Municipalidad. Solicita que la equidad en tanto recursos económicos sea reflejada tanto en urbano como en

rural. El 47% de los habitantes pertenece a la zona rural. Agradece al Concejo de Postas rurales, a Presidentes y dirigente de comunidades y agradecer al Dr. Ricardo Celis, diputado de la Republica e integrante de la comisión de salud del Congreso, Y solicita al concejo si se le pudiera dar 10 minutos al Diputado para poder explicar con mayores antecedentes lo efectuado por este Consejo Territorial Comunal Postas Rurales.

El Sr. Alcalde, le da la palabra al Diputado Sr. Ricardo Celis saludando y comentándole que hubo una reunión en Santiago la cual no se enteraron.

El Diputado Sr. Ricardo Celis, saluda al Alcalde a los Señores Concejales, rectifica lo que dice el alcalde, señalando que la organización territorial Comunal de postas Rurales con la cual ha estado en contacto por largo tiempo, le solicito que si los podía acompañar a conversar con el Director del Servicio de Salud y en relación a la priorización de postas rurales en la comuna de Padre Las Casas, es más lo invitaron a visitar postas, conversaron con el director la posibilidad de incorporar en el Plan de Inversión, el director señalo que esto estaba en proceso administrativo y sugerido que se viera esto con el encargado de inversiones del Ministerio de Salud, para eso hubo una reunión que tenía que ver con los pacientes fibromalgicos y guatita de delantal y las postas de Padre Las Casas, así nos enteramos por un oficio lo que acaba de señalar la Sra. Dalma, porque evidentemente hay una contradicción ya que el Concejo priorizo el Cesfam de Barroso por sobre las Postas Rurales en algún periodo. Señala que existe un falso dilema porque en este caso si se puede "caminar y mascar chicle" ya que se puede perfectamente incorporar y priorizar el Cesfam e barroso y también avanzar en el tema de las postas rurales y se compromete si estiman a bien y priorizan aquello, en la ley de presupuesto que se trabajara en noviembre y diciembre intentar nuevamente que quede incorporado en el plan de inversiones estas postas, lo cual no quiere decir que serán construidas ahora, si no que queden en plan de inversiones a 10 años. Ya que el Ministerio hace un listado del Plan de Inversiones a 10 años y si están incorporado significa que en algún momento se va a realizar los estudios profesionales y decir ahora corresponde a la ejecución. Menciona que las Políticas de Salud Rural, respecto a la definición son los metros cuadrados el número de usuarios y las prestaciones están definidas hoy en día pero ya están obsoletas. Ya que no es una sala con baño si no un lugar donde hay prestaciones que están definidas y que corresponden a un mundo rural.

La Concejala Sra. Evelyn Mora, saluda a los presentes, señala que efectivamente la información que señalo el Diputado no fue hecha por el Alcalde sino que esta respuesta que dio el municipio se hizo el 10 diciembre del 2020 mediante el Ord. N° 2188 al Servicio de Salud donde se prioriza el sector urbano en vez del Sector Rural, y en eso es importante señalar el trabajo que se realizara próximamente con la revisión del presupuesto año 2022, señala que tiene un compromiso personal con las organizaciones ya que trabajo mucho tiempo en el sector rural y es importante dejar recursos para levantar los perfiles.

La Concejala Sra. Marcela Esparza, saluda a los presentes, señala que partirá viendo el presupuesto municipal recién este año porque son nuevos y tiene la oportunidad de participar y conocer con qué recursos se va a contar y con que no y todos tienen compromiso con los vecinos creo que nadie quiera dejar la Salud Rural de lado en lo personal

SECRETARÍA MUNICIPAL

como funcionaria de salud le toco trabajar atendiendo pacientes de Metrenco, Huichahue y todos los alrededores así que tiene un gran compromiso con salud y con los vecinos sobre toda las cosas. Le preocupa cuando se habla de Barroso y si inversión cuando hoy en día no hay nada, el terreno de Barroso es una deuda que hay hoy en día ha crecido mucho y l infraestructura ya no da para la atención, señala que esta con todo el compromiso para ver que sale del presupuesto y poder acompañar a los vecinos.

El Concejal Sr. Juan Nahuelpi, saluda al presidente, al Diputado Sr. Ricardo Celis, La Sra. Laura Gonzalez, a la Sra. Dalma y dirigentes que acompañan, señala que aquí hay un tema que igualmente converso con la Sra. Dalma que es la reposición y tuvo la oportunidad de conversarlo y su comentario del punto de vista de infraestructura, superficie y terreno es que hay que ver bien la situación ya que se empezó hacer algunas reparaciones en este periodo junto al Departamento de Salud y eso fue lo que se consiguió inicialmente con el Departamento de Salud, pero señala que lo que falta hacer para ir avanzado en este tema de las postas rurales es formar junto con el presidente de la comisión de salud un equipo de trabajo para efecto de evaluar en terreno el tema de la superficie, solicita formar esta comisión para avanzar en este tema y siempre se está trancado en salud rural.

El Señor Alcalde, señala que hay una proposición del Concejal Juan Nahuelpi, respecto de la Comisión de Salud pueda generar una reunión de trabajo invitar al Diputado Ricardo Celis, al Consejo Territorial Comunal Postas Rurales Para iniciar un proceso de trabajo. Informa que al igual que la Concejala Esparza, en ningún momento no sabía de qué se trataba la reunión en Santiago y segundo dejar de lado las postas rurales nunca ha estado esa intención, es mas todos durante las campañas se planteó traspasar lo que son las postas actuales a un nuevo proceso, todos dijeron que las postas rurales así como están efectivamente no cumplen con los propósitos para el cual fueron creado hace muchos años cuando Padre las Casas tenía 30.000 habitantes y hoy en día tiene 70.000 habitantes. Entonces señala que no sabe de dónde como concejo municipal no se estaba priorizando, si efectivamente fue por la carta que quedó en la retina de los dirigentes que no se quiera priorizar pero se ha estado conversando con el Director de Salud y se ha estado viendo algunos temas justamente la remodelación de postas, pero necesita terreno, así que se está viendo la posibilidad de ir conversando con Don Pedro Pablo Errázuriz, y justamente como dice el concejal Juan Nahuelpi, para poder generar estas postas nuevas se necesita terreno. Así mismo le parece interesante lo que planteo el Concejal para reunirse en una comisión de salud.

El Concejal Sr. Miguel Santana, manifiesta que efectivamente siempre estamos dispuestos y disponibles a ver el tema de las postas rurales, el algún momento no se sabias si las postas que se iban construir hoy en día serían mejores en tema de tamaño, eso son temas que hay que trabajarlos en comisiones y que se encuentra disponible para apoyar todo lo que sea iniciativa de salud.

La Concejala Sra. Inés Araneda, saluda a todos los presentes, comenta que es un desafío y señala que esta todo su disposición para poder apoyar la salud urbana o rural en cuanto a reparaciones o nuevas postas y se ve la falta de poder atender de mejor manera a los vecinos en temas de salud.

El Concejal Sr. Pedro Vergara, saluda a los presentes, comenta que la salud de Chile esta pésima por eso la gente se anuncia en las calles y sobre todo lo que es la salud rural que es doblemente marginada por la distancia la invisibilidad que tiene ellos, comenta que de forma voluntaria preside la comisión de salud que es un tema muy difícil sobre todo porque las personas por lo general priorizan vivienda, educación, alimentación, etc., que son elementos de forma directa y acuden a salud cuando están enfermos.

La Concejala Sra. Evelyn Mora, comenta que es importante tal y como se materializó la información de la última parte de la información que entrego el jefe de secretaria y redes asistenciales dice: *"con fecha 10 de diciembre del 2020 mediante Ord. N° 2788 del Servicio de Salud se responde al municipio de Padre Las Casas en la solicitud de reposición de postas rurales Codopille, Metrenco, Roble Huacho, ordinario el cual se informa que se deben revisar los requisitos de información para la postulación de iniciativas de inversión los que se encuentran en la página del sistema nacional de inversión"* en reunión del 09 de septiembre del 2021 con el equipo del DSM Padre Las Casas, se informa que en cuanto a las postas de salud rural se han realizado mejoras por lo que la solicitud de reposición de postas rurales indicado en el ordinario anteriormente nombrado el 16 de noviembre será postergado", comenta que eso es lo que los dirigente cuestionaron porque esta información sale cuando ya se asume el nuevo periodo y de la misma manera que se contestó por parte del DSM.

El Concejal Sr. Juan Nahuelpi, siguiendo la línea que presento la concejala, señala que tiene la carta que fue presentada el 16 de noviembre del año 2020 de manera formal, por lo tanto reiterando lo dicho anteriormente como cuerpo colegiado jamás se ha postergado a la postas rurales, por lo tanto esta la prueba de que a través del alcalde anterior hizo la solicitud de reposición de las postas.

La Concejala Sra. Evelyn Mora, señala que el 09 de septiembre hubo repuesta del departamento donde dice que se posterga la solicitud.

El Concejal Sr. Juan Nahuelpi, señala que de parte del cuerpo colegiado no hay responsabilidad.

El Diputado Sr. Ricardo Celis, señala que el punto central es trabajar en conjunto y ponerse en propósitos comunes cuando la Sra. Dalma le solcito que pudiese acompañarlo lo hizo con mucho gusto y decir lo que está en conversación son carriles distintos, lo importante es que lo que respondió la Dirección le oficia al Servicio de Salud que a su vez le informa al departamento de inversiones al Ministerio que se ha priorizado esta línea, pero lo cual no quiere decir que el Ministerio entendió priorizaron esto y dejaron lo otro de lado sin que se allá manifestado la línea. Y señala que para poder revertir eso el Concejo y el Señor Alcalde, deberían elevar un documento donde dijera que después de la reunión le dijera al servicio de salud que este concejo municipal desea que este incluido las postas rurales en el plan e inversiones.

SECRETARÍA MUNICIPAL

El Señor Alcalde, consulta sobre que se refirió a carriles distintos por una línea está el tema del consultorio Barroso y por otro lado las postas rurales, que no van a colisionar nunca.

El Diputado Sr. Ricardo Celis, comenta que no van a colisionar nunca porque son niveles de avances del punto de la inversión distintos, uno está en un nivel de donde se está pensando en la ejecución y el otro de hacer el perfil, lo que si hay que hacer es decir que en el plan de inversiones que por favor sea incluido en el convenio del programación de Salud, Gobierno Regional que sea incorporado las postas rurales de Padre Las Casas.

El Señor Alcalde, consulta el plazo para hacer esto.

El Diputado Sr. Ricardo Celis, comenta lo más rápido posible por la vía formal, para poder ingresarlo en la comisión mixta que es en octubre.

El Señor Alcalde, Solicita votación para poder solicitar formalmente por escrito a la comisión de salud al Diputado Sr. Ricardo Celis y al Dr. Del Servicio de Salud la incorporación en el Plan de Inversión 2022 las postas rurales de Padre Las Casas.

ACUERDO: Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Sra. Evelyn Mora, Sr. Miguel Santana, Sr. Pedro Vergara, Sra. Marcela Esparza, Sra. Inés Araneda, Sr. Juan Nahuelpi y el señor Alcalde, solicitar formalmente por escrito a la comisión de salud al Diputado Sr. Ricardo Celis y al Dr. Del Servicio de Salud la incorporación en el Plan de Inversión 2022 las postas rurales de Padre Las Casas.

La Sra. Dalma Díaz, Presidenta del Consejo Territorial Comunal Postas Rurales Padre Las Casas, agradece por la intervención y apoyo del Diputado Sr. Ricardo Celis y al Concejo Municipal por el apoyo a la iniciativa levantada por la Unión Territorial Comunal Postas Rurales Padre Las Casas, y dejar abierto el planteamiento de la necesidad rural de una forma loable y agradecer a los dirigentes comunales y territoriales que han apoyado. Y aclara que el oficio que se envió al Seremi de Salud directamente al señor Rene Lopetegui solicitando la reposición de 3 postas rurales nació específicamente de una reunión que hubo en ese momento con el Sr. Ex-Concejal Raúl Henríquez debido a esa reunión el Sr Ex-Alcalde Juan Eduardo Delgado, se llegó a la conclusión de solicitar de manera formal debido al resultado de esa reunión la reposición de las postas rurales, pero lo que llama la atención es que mucho no sabían de ese oficio pero deja en claro en estos momentos lo que le interesa es seguir adelante y no seguir buscando culpables o no culpables por qué se necesita avanzar en equidad.

3. CORRESPONDENCIA.

3a) Correspondencia Recibida:

- a) Memorándum N° 520 Memorándum N° 520 de fecha 18.10.2021 que informa adjudicaciones de propuesta públicas, privadas y contrataciones en el Sector Municipal, Departamento de Salud y Educación.

SECRETARÍA MUNICIPAL

b) Correo electrónico de parte del Servel mediante informa, modificaciones instrucciones sobre invitaciones a ceremonias de carácter público y Planilla Candidatos inscritos registro especial 08-10.

3b) Correspondencia Despachada:

- a) Ord. N° 460 del 12.10.2021, mediante el cual se informa a la Sra. Dalma Díaz, presidenta del Concejo Territorial Comunal Postas Rurales de Padre Las Casas, que será recibida en la audiencia pública por el Concejo Municipal el día Martes 19 de Octubre del año 2021.
- b) Ord. N° 1281 del 12.10.2021, Dirigido al Director Regional de Vialidad (s), el cual se solicita por parte del Concejal Miguel Santana mejoramiento del acceso parte sur del camino a Licanco, Ruta S – 532, sector Ex- - Seminario Mayor San Fidel y Empresa Maderera Rucantú S.A.
- c) Memorándum N° 521 del 18.10.2021, de parte de la Secretaria Municipal, mediante el cual se informa sobre la Correspondencia Despachada.
- d) Ord. N° 463 del 18.10.2021, mediante el cual se remiten informes a la Concejala Sra. Evelyn Mora.
- e) Ord. N° 464 del 18.10.2021, mediante el cual se remiten informes al Concejal Sr. Miguel Santana.
- f) Ord. N° 465 del 18.10.2021, mediante el cual se remiten informes al Concejal Sr. Pedro Vergara.
- g) Ord. N° 466 del 18.10.2021, mediante el cual se remiten informes a la Concejala Sra. Inés Araneda.
- h) Ord. N° 467 del 18.10.2021, mediante el cual se remiten informes a la Concejala Sra. Marcela Esparza.
- i) Ord. N°468 del 18.10.2021, mediante el cual se remiten informes al Sr. Juan Nahuelpi.

Mediante Memorándum N° 521, de fecha 18.10.2021, se entregó para conocimiento de los señores Concejales, listado de correspondencia despachada desde Secretaría Municipal, la cual se detalla a continuación:

Oficios

Fecha	N°	Destinatario	Asunto
12-oct	452	Dideco	Complementa acuerdo Ord. N°444 del 10/21 (subvenciones)
12-oct	453	Secplan	Modificaciones Presupuestarias
12-oct	454	Jurídico	Transacción Judicial con “María Elsa Ñancuvilu Ladino”
12-oct	455	Dideco	Autorización para Adquisición Cajas de Alimentos y Cajas Kit de Aseo e Higiene, para Dideco.
12-oct	456	Secplan	Autorización Priorización 07 iniciativas FRIL (Conservación de Caminos).
12-oct	457	Secplan	Autorización Financiamientos Costos de Operación y Mantenición 07 iniciativas FRIL (Conservación de Caminos).
12-oct	458	Dideco	Subvenciones Municipales Extraordinarias
12-oct	459	Concejales	Citación Sesión Ordinaria N° 12 del 19/10/2021
12-oct	460	Concejo Territorial Comunal Postas Rurales Padre Las Casas	Audiencia pública para el 19/10/2021
15-oct	461	Concejales	Remite Acta Sesión Ordinaria N° 10 del 05/10/21
15-oct	462	Concejales	Remite Acta Sesión Ordinaria N° 11 del 12/10/21
18-oct	463	Concejala Sra. Evelyn Mora	Remite informes Sesión Ordinaria N° 12

SECRETARÍA MUNICIPAL

18-oct	464	Concejal Sr. Miguel Santana	Remite informes Sesión Ordinaria N° 12
18-oct	465	Concejal Sr. Pedro Vergara	Remite informes Sesión Ordinaria N° 12
18-oct	466	Concejala Sra. Inés Araneda	Remite informes Sesión Ordinaria N° 12
18-oct	467	Concejala Sra. Marcela Esparza	Remite informes Sesión Ordinaria N° 12
18-oct	468	Concejal Sr. Juan Nahuelpi	Remite informes Sesión Ordinaria N° 12

Memorándums

Fecha	N°	Destinatario	Asunto
13-oct	506	Secplan	Remite certificados compromiso financiamiento costos de operación y mantención de 07 Iniciativas Fril de Conservación de Caminos.
14-oct	507	Dideco	Solicita visita para evaluar ayuda social a Sr. Roberto Vidal Huiriqueo.
14-oct	508	Dideco	Solicita ayuda social en materiales de construcción para Adulto mayor Carlos Ancaten
14-oct	509	Salud	Solicita informe que detalle calendario de turnos de extensiones horarias, entre otros.
14-oct	510	Salud	Solicita listado de asistencia presencial bajo marcaje de médicos de Consultorios, entre otros.
14-oct	511	Salud	Solicita estado de Mejoramientos de infraestructura de Postas Rurales.
14-oct	512	Jurídico	Solicita informe técnico respecto del plazo de entrega del PADEM al Concejo Municipal
14-oct	513	Dideco	Reitera solicitud de Musas de Monet (ID 459109)
14-oct	514	MAAO	Solicita informe del estado actual de salud de los árboles de av. Ramberga, entre otro.
14-oct	515	Secplan	Solicita informe sobre proyectos DS 27.
15-oct	516	Educación	Solicita informar condiciones de conectividad en que se encuentra cada colegio municipal.
15-oct	517	Secplan	Solicita estado de proyectos de sede sectores Los Araucanos y Rayen Pulmahue y adq. Terreno en sector Lomas de Huitran II.
15-oct	518	MAAO	Solicita mejoramiento vías de accesos interiores del Cementerio Municipal.
15-oct	519	Jurídico	Solicita informar juicios que tiene el Municipio en materia laboral y estado en que se encuentran, desde el año 2019.
18-oct	520	Concejo	Contrataciones y adjudicaciones.
18-oct	521	Concejo	Correspondencia despachada.

La señora Secretario Municipal, mediante Oficios Ord. N° 463, N° 464, N° 465, N° 466, N° 467 Y N° 468 todos del 18.10.21, se entregó a los señores Concejales los siguientes informes:

1. Memorándum N° 544 del 06.10.21, emanado de Dirección de Desarrollo Comunitario, sobre solicitud de actualización de información de organizaciones de la comuna. (Entregado a la Concejala Sra. Evelyn Mora).
2. Memorándum N° 241 del 15.10.21, emanado de Secretaria Comunal de Planificación, sobre proyecto de sede social que se emplazaría en Junta de Vecinos Los Caciques. (Entregado a la Concejala Sra. Evelyn Mora).
3. Correo electrónico del 18.10.21, enviado por Dirección de Desarrollo Económico Local, remite información de Programa de Autoconsumo año 2020-2021. Enviado a buzón de Concejala el 18.10.21 desde vcayun@padrelascasas.cl. (Entregado a la Concejala Sra. Evelyn Mora).

SECRETARÍA MUNICIPAL

4. Correo electrónico del 13.10.21, enviado por Director Depto. de Salud, remite información sobre publicidad Programa Promoción de Salud. (Entregado a la Concejala Sra. Evelyn Mora).
5. Correo electrónico del 15.10.21, enviando por Administrador Municipal, remite bases y perfiles concurso público. Enviado a buzón de Concejala el 15.10.21 desde jlsepulveda@padrelascasas.cl. (Entregado a la Concejala Sra. Evelyn Mora).
6. Memorándum N° 50 del 12.10.21, emanado de Administración Municipal, sobre requerimiento de informe C. Finanzas N° 02/2021 (MP M\$100.000.- consumo electricidad área servicio a la comunidad). (Entregado a la Concejala Sra. Evelyn Mora).
7. Memorándum N° 206 del 15.10.21, emanado de Dirección de Calidad y Gestión de Servicios, sobre solicitud de mejoramiento de caminos del sector San Miguel, Comunidad Indígena José María Romero. (Entregado al Concejal Sr. Miguel Santana).
8. Correo electrónico del 13.10.21, enviado por Director Depto. de Salud, sobre lugar instalación máquinas de ejercicios Programa Promoción de Salud. (Entregado al Concejal Sr. Miguel Santana).
9. Memorándum N°241 del 15.10.21, emanado de Secretaria Comunal de Planificación, sobre proyecto de sede social que se emplazaría en Junta de Vecinos Los Caciques. (Entregado al Concejal Sr. Miguel Santana).
10. Memorándum N° 50 del 12.10.21, emanado de Administración Municipal, sobre requerimiento de informe C. Finanzas N° 02/2021 (MP M\$100.000.- consumo electricidad área servicio a la comunidad). (Entregado al Concejal Sr. Miguel Santana).
11. Memorándum N° 236 del 12.10.2021, emanado de Secretaria Comunal de Planificación, sobre propietarios terreno Cerro Conunhueno. (Entregado al Concejal Sr. Pedro Vergara).
12. Memorándum N° 47 del 12.10.21, emanado de Administración Municipal, sobre estado de Concesión Liceo B-29. (Entregado al Concejal Sr. Pedro Vergara).
13. Memorándum N° 205 del 15.10.21, emanado de Dirección de Calidad y Gestión de Servicios, sobre solicitud de vista de inspectores por extracción de áridos en sector Remolino. (Entregado al Concejal Sr. Pedro Vergara).
14. Memorándum N° 207 del 15.10.21, emanado de Dirección de Calidad y Gestión de Servicios, sobre gestiones para abordar solicitud de Sra. Elba Novoa. (Entregado al Concejal Sr. Pedro Vergara).
15. Memorándum N° 209 del 18.10.21, emanado de Dirección de Calidad y Gestión de Servicios, sobre gestiones por solicitud de reparación de caminos de Sra. Josefina Quidel del Sector Tres Cerros. (Entregado al Concejal Sr. Pedro Vergara).
16. Correo electrónico del 18.10.21, enviado por Director Dpto. de Salud, sobre horarios Farmacia y calendario turnos éticos. (Entregado al Concejal Sr. Pedro Vergara).
17. Memorándum N° 143 del 18.10.21, emanado de Dirección de medio Ambiente, Aseo y Ornato, sobre solicitud de retiro de colchón de Calle Huichahue. (Entregado al Concejal Sr. Pedro Vergara).
18. Memorándum N° 241 del 15.10.21, emanado se Secretaria Comunal de Planificación, sobre proyecto de sede social que se emplazaría en Junta de Vecinos Los Caciques. (Entregado al Concejal Sr. Pedro Vergara).
19. Memorándum N° 50 del 12.10.21, emanado de Administración Municipal, sobre requerimiento de Informe C. Finanzas N° 02/2021 (MP M\$100.000.- consumo electricidad área servicio a la comunidad). (Entregado al Concejal Sr. Pedro Vergara).

SECRETARÍA MUNICIPAL

20. Memorándum N° 241 del 15.10.21, emanado se Secretaria Comunal de Planificación, sobre proyecto de sede social que se emplazaría en Junta de Vecinos Los Caciques. (Entregado a la Concejala Sra. Inés Araneda).
21. Memorándum N° 50 del 12.10.21, emanado de Administración Municipal, sobre requerimiento de Informe C. Finanzas N° 02/2021 (MP M\$100.000.- consumo electricidad área servicio a la comunidad). (Entregado a la Concejala Sra. Inés Araneda).
22. Memorándum N° 208 del 15.10.21, emanado de Dirección de Calidad y Gestión de Servicios, sobre solicitud de mejoramiento entrada Cesfam Pulmahue. (Entregado a la Concejala Sra. Marcela Esparza).
23. Memorándum N° 241 del 15.10.21, emanado se Secretaria Comunal de Planificación, sobre proyecto de sede social que se emplazaría en Junta de Vecinos Los Caciques. (Entregado a la Concejala Sra. Marcela Esparza).
24. Memorándum N° 50 del 12.10.21, emanado de Administración Municipal, sobre requerimiento de Informe C. Finanzas N° 02/2021 (MP M\$100.000.- consumo electricidad área servicio a la comunidad). (Entregado a la Concejala Sra. Marcela Esparza).
25. Memorándum N° 48 del 12.10.21, emanado de Administración Municipal, sobre invitación al Concejo Municipal del Encargado del Programa Chile Indígena. (Entregado al Concejal Sr. Juan Nahuelpi).
26. Memorándum N° 133 del 18.10.21, emanado de Depto. de Salud, respecto de despidos de personal de Empresa de Aseo que presta servicios en el Consultorio Conunhueno. (Entregado al Concejal Sr. Juan Nahuelpi).
27. Memorándum N° 241 del 15.10.21, emanado se Secretaria Comunal de Planificación, sobre proyecto de sede social que se emplazaría en Junta de Vecinos Los Caciques. (Entregado al Concejal Sr. Juan Nahuelpi).
28. Memorándum N° 50 del 12.10.21, emanado de Administración Municipal, sobre requerimiento de Informe C. Finanzas N° 02/2021 (MP M\$100.000.- consumo electricidad área servicio a la comunidad). (Entregado al Concejal Sr. Juan Nahuelpi).

4. CUENTA DEL PRESIDENTE.

El Señor Alcalde, señala que tiene dos puntos que compartir, comenta que primero de ello es un terreno para la construcción y el proceso de diseño del futuro Consultorio Barroso, este consultorio del punto de vista estructural tiene complicaciones que no es posible seguir avanzado en mejoramiento porque es una construcción muy antigua entonces inicialmente había un compromiso de la antigua administración, con un terreno en Huichahue esquina Alvarado producto de distintas situaciones este terreno nunca pudo concretarse y en ese terreno va instalar una nueva villa el Ministro Felipe Ward la compra y construcción del Terreno. Pero frente a ese Terreno se está viendo la factibilidad de poder construir el Consultorio Barroso es un lugar que está dentro del casco historio y está a metros de consultorio Barroso ya que no hay otro espacio para poder construir.

El Concejal Sr. Juan Nahuelpi, comenta si es el mismo terreno que estaba para adulto mayor.

SECRETARÍA MUNICIPAL

El Señor Alcalde, señala que si efectivamente y que anteriormente hubo un proyecto para ver el tema de punto verde.

El Concejal Sr. Juan Nahuelpi, comenta que el punto verde y también para el programa de inclusión y otros proyectos.

El Señor Alcalde, se está buscando otro espacio para la casa de la inclusión el terreno inicial calle Pleiteado se fue a ver pero es un poco pequeño construir una casa de inclusión ya que había que hacer segundo piso pero no correspondería encarecería los costos por un ascensor y además dejar estacionamiento queda muy reducido. Y comentar que se están buscando otros espacios para la construcción de la casa de la inclusión.

La Concejala Sra. Evelyn Mora, señala que es importante darles propiedad a proyectos, en tema de salud es delicado, se pide calidad en la atención y los profesionales están ahí apretados trabajando con pocos box, etc. La construcción del Consultorio Barroso es súper antigua y es una prioridad para poder avanzar, Efectivamente tomando las palabras del Concejal Sr. Juan Nahuelpi ese terreno estaba destinado al programa del adulto mayor, lamenta que ese proyecto no se haya podido concretar y más se suma recursos que se perdieron para generar el diseño, básicamente porque hubo un error administrativo cuando se comprar acciones y derechos respecto un terreno y eso género que se fuera dilatando el proyecto cuando estaba a puertas de poder tenerlo pero claro el tema jurídico lo impidió y solicita que pudiera explicar cómo se hizo la mejora con respecto a ese tema dado que uno de los hijos del sucesión del terreno no estaba habido en Chile y eso retraso el poder adquirir en su totalidad el dominio del terreno.

El Concejal Sr. Miguel Santana, comenta que le parece interesante ir avanzado en los temas respecto a salud, manifiesta una proposición ya que tuvo una reunión con organización Caminando por la Vida, ya que hay un terreno donde se pretende construir la sede social de la organización pero conversando con ellos también se puede ver la posibilidad en ese terreno de poder armar algún trabajo para ver la solución al Consultorio Las Colinas porque es súper interesante el espacio al final de Corbalán gestionar el tema para el Consultorio de las colinas, pensando que hay que avanzar en todo ámbito de salud.

El Sr. Rodrigo Urra, Asesor Jurídico, saluda a los presentes comenta que efectivamente el terreno que comento la Sra. Evelyn Mora fue adquirido en el año 2011, como acciones y derechos ya que ese terreno pertenecía a dos hermanos y en primera instancia se le compro el 50% del terreno a uno de los hermanos y lamentablemente fallece el segundo al que se le iba a comprar el saldo del terreno, se trató por muchas vías poder adquirir el saldo del terreno para poder fusionar y en definitiva tener el terreno completo para el proyecto que se estaba mencionando ya que estaba diseñado a cabida completa. Señala que además del terreno con acciones y derechos al lado hay un terreno municipal entonces lo que se quiere hacer es sanear esa parte del terreno para que quede a nombre del municipio y una vez que se genere esto poder fusionar ambos terrenos y cuando estén juntos poder postular algún proyecto.

El Señor Alcalde, como segundo tema es referente a educación indica que se remitió por parte del departamento un informe de antecedentes que son los siguientes para que siga el tema de la auditoria:

- Ingreso y gastos del Programa Integración Escolar (PIE) año 2021.
- Saldo y ejecución Transferencia de Junji año 2020
- Sobreestimación presupuestaria de subvención general de ingresos que afectan a la planificación anual año 2021
- Falta de rendición de Bono del desempeño laboral del año 2014 al 2020.

La Concejala Sra. Marcela Esparza, señala que se está en deuda, ya que también querían auditoria y consulta en que quedo la auditoria por que no se quería de un departamento en específico si no en general, Educación, Municipal y Salud y la querían en varios años o mínimo un periodo.

El Señor Alcalde, con respecto a Municipal se ha trabajado junto a Subdere para la ejecución de la investigación, solo a un año ya que es reducida.

La Concejala Sra. Evelyn Mora, comenta básicamente que tiene relación con los recursos que aprobó el Concejo Municipal para generar la auditoria en educación.

El Sr. Rodrigo Urra, Asesor Jurídico señala que con los M\$10.000 es poco lo que se puede auditar por esa razón se concurrió junto al Alcalde y al Dideco que en ese minuto estaba en calidad de Administrador (s) a comentar este tema pidiendo no solamente el tema de la Municipalidad también los tema de educación y el Contralor en esa instancia informo que constantemente se está siendo auditando por Contraloría que en ese instante estaba gente de la contraloría viendo los contratos a honorarios y de las horas extras. Se le solicito al departamento de educación que elaborara un informe que diera cuenta de los hechos que revestían algún carácter de irregularidad para efecto de poder desde esa información tomar algunos puntos y esos poder pedirle a la contraloría que los auditara.

El Señor Alcalde, solicita dentro de su espacio como cuenta del Presidente a la Encargada Regional del Programa Chile Indígena Sra. Emilia Arias en función a una solicitud que hizo el Concejal Sr. Juan Nahuelpi, el cual la acompaña dos profesionales y la invita a exponer.

La Sra. Emilia Arias Martínez, Encargada Regional del Programa Chile Indígena, saluda a todos y agradece la invitación señala que el programa actualmente atiende a 1.318 comunidades en la Región y en la Comuna de Padre Las Casas un total de 157 comunidades, comenta que se pone a disposición en relación a lo que quieran conocer del Programa ya sea metodologías, inversiones, etc.

El Concejal Sr. Juan Nahuelpi, saluda a la Encargada y comenta que fue uno de los concejales que solicito la reunión para efecto de conocer efectivamente algunos temas, lo primera consulta y referente al tema de los recursos, que es lo que pasa con los recursos cuando uno se encuentran en las comunidades es que las platas no están llegando en las fechas

SECRETARÍA MUNICIPAL

programadas y lo segundo hay un descontento por parte de las comunidades en el sentido de los cupos que tiene el Programa nunca se amplían.

La Sra. Emilia Arias Martínez, Encargada Regional del Programa Chile Indígena, comenta que actualmente y por este año el programa ha definido entregar como recursos M\$379.988.456.- en la Comuna de Padre Las Casas lo cual esta dividió en las mesas territoriales donde se agrupan las comunidades que están participando en el programa. Existen tres mesas territoriales y hay algunas comunidades que no han sido pagadas pero el resto todas han sido canceladas, básicamente existe un desfase en cuanto a la entrega de recursos por que como metodología el programa impone ciertos requisitos para trabajar esos recursos. Varias de las mesas que hoy en día funcionan en la comuna son mesas que se constituyeron este año por los mismo esas mesa deberían ser constituidas debía haber un trabajo previo en el cual ellos realizaran su plan de desarrollo territorial y posteriormente levantar iniciativas para ser financiadas por el programa a eso básicamente se reduce la explicación de la tardanza de la llegada de los montos y también se necesita asistencia técnica que se licito cuando llega el presupuesto. Y en segundo lugar respecto que los cupos no se amplían es necesario comentar la metodología que en su fase 1 trabajo con alrededor de 500 comunidades cuyo único requisito era no haber pertenecido a orígenes, fase 2 cuya metodología es trabajar con todas aquellas comunidades sin distinción y sin importar si habían pertenecido a orígenes o no, en esta fase se inscribió las 1.300 comunidades mencionadas anteriormente. Sin embargo hay una fase 3 que empezaría en 2 años más donde aún no se sabe cuáles van a ser los requisitos.

El Concejal Sr. Miguel Santana, saluda a la Encargada del Programa Chile Indígena, menciona lo que hablo el Concejal Juan Nahuelpi efectivamente hay mucho descontento en las comunidades respecto a que no han podido ingresar al programa y se da por enterado por ello la falta de difusión de como ingresar al programa. Y menciona si se pudiera compartir información desde que se creó al programa hasta donde se ha cubierto el efecto que ha traído a las comunidades y si efectivamente es la solución para poder abordar las problemáticas que existen hoy en día en las comunidades, y le solicita si en algún momento pudiera entregar un informe respecto lo que se ha hecho en la comuna y el impacto del programa.

La Sra. Emilia Arias Martínez, Encargada Regional del Programa Chile Indígena, aclara que como programa han levantado todas las alertas que han sido necesarias para poner en relevancia la problemática de los Pueblos Originarios en La Araucanía, pero lamentablemente tiene la dificultad de ser un programa de la Conadi y eso es netamente pasajero y no son un fondo y como programa son chicos y principal problema es el recurso.

La Concejala Sra. Marcela Esparza, consulta en que invierten las comunidades cual es el apoyo que se genera, que recursos que están entregando aquellas comunidades que faltan y para qué.

La Sra. Emilia Arias Martínez, Encargada Regional del Programa Chile Indígena, comenta que como transferencia directa se les deposita a las comunidades en dos líneas, Fondo de Decisión Territorial (FDT) y Capacitaciones, que en el fondo se le designa un

SECRETARÍA MUNICIPAL

monto a una mesa dependiendo del número que compone la mesa, monto en que la comunidad puede decidir en que lo invierte.

La Concejala Sra. Evelyn Mora, saluda a la Encargada del Programa señala que hay que analizar el programa cuando se creó en el año 2013 y en lo personal ha sido uno de los mejores programas en esa oportunidad empezó trabajar con 98 comunidades. Posterior a eso se trabajó la recuperación de la cultura y que les dio la posibilidad a las comunidades de adquirir indumentaria para generar sus ceremonias etc., fue un trabajo súper importante pero el problema ha sido durante el tiempo básicamente el Ministerio de Desarrollo Social y que posterior a esto la Conadi, que cada vez le han ido restando recursos. Hoy en día lo que hay que hacer es potenciar el programa, cometa que le gustaría conocer el presupuesto el que van a trabajar.

La Sra. Emilia Arias Martínez, Encargada Regional del Programa Chile Indígena, menciona que el presupuesto es anual y lamentablemente no ha crecido, si ha habido incrementos pero también se ha crecido como programa.

El Señor Alcalde, consulta cuanto queda de la fase 2.

La Sra. Emilia Arias Martínez, Encargada Regional del Programa Chile Indígena, responde que la fase 2 son cinco años de metodología y se va en el tercero.

El Concejal Sr. Pedro Vergara, señala que las comunidades que pudieron participar están muy contentas y conforme, ya que ellos se independizan de enfocar el recurso que ningún otro programa lo da, porque todos viene pre establecido.

La Concejala Sra. Inés Araneda, consulta donde está ubicado y algún número de contacto.

La Sra. Emilia Arias Martínez, Encargada Regional del Programa Chile Indígena, se encuentran ubicados en Bulnes 351 piso 8.

5. VARIOS

Concejal Sr. Miguel Santana

- Consulta respecto a la ley 19.418 respecto a las organizaciones comunitarias ya que antes de que termine el año se presenta un gran problema respecto a las personalidades jurídicas que están por vencer y que los plazos son de 60 días de renovación, por el tema de la entrega de regalos y propone ser un poco flexible respecto a este tema porque muchas organizaciones no van a estar actualizadas por temas de tiempo y el estado de excepción finalizo en 30 de septiembre.

La Sra. Laura González Secretario Municipal, señala que efectivamente los plazos son de dos meses para elegir las nuevas directivas y complica la situación, pero la ley de excepción tenía un punto en que dice “una vez terminado el estado de excepción se puede renovar por tres meses más” y esos tres meses permite por lo menos la Navidad. El Banco del Estado dice que el certificado de la personalidad jurídica vigente definitivo lo da el

SECRETARÍA MUNICIPAL

Registro Civil, pero se había conseguido que con el certificado provisorio que da la Secretaria Municipal que dura 30 días salvo que tenga un reclamo interpuesto en el TER, se le pagaba a los dirigentes.

Concejala Sra. Marcela Esparza

- Comenta en base de lo que planteo el Concejal Sr. Miguel Santana, el tema de las subvenciones que lo han manifestado varias organizaciones.
- Señala el tema del Concejal Sr. Pedro Vergara ya que sigue siendo Presidente en el Pro Hospital y tiene entendido que cuando se es concejal se debe dejar los cargos de presidente de cualquier organización.
- Comenta que la llamo un funcionario del SAR por que nuevamente había un montón de personas afuera y adentro solo había una persona. Y además sigue consultando el guardia por los síntomas que tiene los pacientes no sigue acompañado de una enfermera o un médico que tendría la atención en salud para poder hacer alguna consulta referente a la patología que lleva al servicio de urgencia.
- Comenta que una vecina le pidió manifestar su malestar con respecto a que concurrió con un bebe de 2 años y un mes por una dificultad respiratoria al SAR a las 16:00hrs, la cual traslado a la clínica alemana porque estaba muy mal y había que dejarlo Hospitalizado. Comenta que en comisión pidió que se instarla una camara que estuviese afuera del SAR para ver la manera como se dirige el usuario y como se dirige el funcionario.

El Sr. Conrado Muñoz, Director de Salud, saluda a los presentes, señala que lamenta la situación porque nuevamente se cae en el tema de la desinformación en el tema de alguna situación, el tema del bebe que mencionó la Concejala, se le dio atención primaria al pequeño y se le dijo a la madre que debía ser hospitalizado, y eso lamentablemente la persona que acompañaba al menor no quería y se le consiguió hora en la Clínica Alemana porque había que nebulizarla con un fármaco y se le traslado a este recinto.

- Señala que el Sr. Conrado Muñoz, había hecho un compromiso de cambiar el cartel de horario de atención del SAR y aun no se hace.

El Sr. Conrado Muñoz, Director de Salud, señala que el cartel se está licitando viendo con un ingeniero constructor los posibles proveedores para ver el diseño de los varios carteles para que las personas lo puedan leer.

- Solicita corte de pasto en el Jardín los Volcanes ya que está muy largo.
- Solicita que visita de los inspectores, en calle la quebrada con Pulmahue hay un terreno erizado en el cual se están estacionando los camiones y están quebrando las veredas el cual es un proyecto nuevo recién con reposición.

La Sra. Laura Gonzalez, Secretario Municipal, retomando el tema de los cargos de presidencia en organizaciones por Concejales, el artículo 19 en el inciso 4 de la ley 19.418 señala expresamente que no podrá ser parte del directorio de las organizaciones comunitarias territoriales y funcionales los Alcaldes, los Concejales y los Funcionarios

SECRETARÍA MUNICIPAL

Municipales que ejerzan un cargo de jefatura en la respectiva Municipalidad mientras dure su mandato”, artículo que fue establecido por la ley 21.534 del 2011.

El Concejal Sr. Pedro Vergara, expresa referente a eso si tiene tanta preocupación la Concejala Sra. Marcela Esparza, cree que hay cosas más importantes en la Comuna que poder abordarse, y señala que muchas veces una persona a que lidera no necesita una firma o personalidad jurídica para que la gente le crea.

Concejal Sr. Juan Nahuelpi

- Consulta sobre el terreno del Club Deportivo Misional.

El Sr. Rodrigo Urra, Asesor Jurídico, señala que efectivamente el día de ayer se les entregó la documentación resuelta con la subdivisión predial, entonces ahora tiene que remitir los documentos para hacer la escritura de la transferencia al Club Deportivo Misional, el terreno está ubicado atrás del Parque Pulmahue que no tiene habilitación real para poder construir, pero cuando el Serviu transfiere el terreno a la Municipalidad, se autoriza transferir un lote determinado al Club.

- Hace un saludo especial ya que el día sábado fue el día de los profesores y profesoras. Y para su regalona Ivonne que trabaja en Escuela Pichi Itineto.
- Hace consulta de la licitación de Cancha de Las Rocas.
- Comenta los reclamos de los vecinos por la ingesta de alcohol en el Estadio El Alto.

El Señor Alcalde, señala que se tendrá una reunión con los Deportivos, Carabineros, seguridad ciudadana por que el tema se está escapando de las manos.

- Resalta a la funcionaria Francisca Cerpa del consultorio Barroso, presentó un servicio de manera eficiente y cordial y le gustaría que Sr. Conrado Muñoz como Director del Servicio le hiciera llegar los reconocimientos públicos.
- Señala el tema de que no contestan los números telefónicos del Municipio, pero al conversar con algunos directores le comentan que el sistema de línea telefónica es que cuando se está hablando marca, entonces hay que buscar la fórmula de mejorar porque así como está funcionando permite pensar que no contestan las llamadas.

El Sr. Claudio Quilaqueo, Director de Calidad y Gestión de Servicios, comenta que efectivamente el sistema telefónico que hay cuando se marca y el teléfono está ocupado, no suena ocupado y suena como marcando y señala que como supervisor de este contrato conversara con la compañía si es posible cambiar el sistema.

- Comenta que los directores puedan devolver las llamadas que se le hacen, si bien entiende la postura de que están en reuniones, pero solicita devolver el llamado dentro del día.
- Comenta un reclamo de un funcionario de Cristian Carrasco, que ha sido un maltrato cuando va la gente a vacunarse en la Iglesia San Antonio y solicita a través del Sr. Conrado Muñoz conversar con el funcionario.

El Señor Alcalde, comenta que también ha recibido quejas de la forma en que se atiende, cree que esto requiere asumirlo en su contexto ya que producto de la pandemia producto del estrés que se generó se hace necesario por lo menos para las personas que atienden en primera línea en los consultorios, poder tener una capacitación por algún psicólogo o experto donde entregue a través del tiempo tips para la atención de usuarios que son especiales ya que viene con algún dolor un problema y requiere un trato especial, ya que hay que cambiar ciertas mentalidades que se han generado durante el tiempo.

El Concejal Sr. Juan Nahuelpi, señala que le parece bien lo que señala porque se hace necesario una capacitación, ya que la gente cada día se está empoderando más.

- Hace referencia a una solicitud de la comunidad Juan de Dios Namuncura, para el mejoramiento de camino.
- Hace referencia a una solicitud de la comunidad Juan Panguinao, para el mejoramiento de camino.

Concejal Sr. Pedro Vergara

- Señala que los vecinos de lado de la vía férrea, solicita colocar luminaria para la calle de servicio.
- Solicita la posibilidad que la veterinaria prestara otros tipos de servicios a las mascotas.
- Solicita como se va a gestionar el tema de la licitación de las áreas verdes, en cuanto a los trabajadores si están contemplados.

El Señor Alcalde, en función de lo que hay con la licitación y los funcionarios no hay capacidad de cubrir todas las áreas verdes, y la licitación que viene no es para sacar a los funcionarios, ellos tienen que seguir funcionando independientemente a la licitación ya que requerimos de funcionarios para poder trabajar otros sectores.

El Concejal Sr. Pedro Vergara, consulta respecto los trabajadores que estarían en la licitación. Y comenta si pudiera considerarse como un punto el no despido de sus trabajadores.

El Señor Alcalde, comenta que al licitar las empresas ven el tema con sus propios trabajadores.

- Solicita ver el tema del cobro de aseo domiciliario a los adultos mayores, ya que una vecina de la tercera edad le están cobrando.

El Señor Alcalde, señala que sería bueno saber a nombre de quién está la casa, Rut de la persona para evaluarlo en el sistema.

- Plaza de Huichahue Sur.
- Solicita al alcalde poder enviar los trabajadores un circular, por el tema de la publicidad electoral en el horario de trabajo.

Concejala Sra. Evelyn Mora

- Solicita ayuda social con un listado de personas de la Comunidad Juan Trecaman del Sector Chomío.

SECRETARÍA MUNICIPAL

- Solicita ayuda social con materiales de construcción para dos adultos mayores la Sra. Gladys Peña Vallejos y la Sra. Pamela Pineda ambas viven el sector de Pizarro, ya que las condiciones de las viviendas está muy complicadas.
- Solicita el apoyo de Palermo, Fundo San Juan, ya que ese sector no cuenta con agua potable, y existe un proyecto para conseguir los recursos para poder generar la pre factibilidad y diseño del APR Trayen.

El Sr. Wilson Ceballos, Director de Secretaria Comunal de Planificación, señala que ese ejercicio se hizo una reunión y a raíz de eso y se hizo un catastro de 14 personas que si podían postular y un grupo que está construyendo o a punto de construir.

La Concejala Sra. Evelyn Mora, se compromete y pide colaboración a generar una mesa de trabajo en el Seremi de Obras Publicas donde también se inviten a los profesionales técnicos de la D.O.H para que den una respuesta formal respecto esto.

- Solicita ponerse de acuerdo en las fechas para ver el presupuesto año 2021 y pide una capacitación en materia de presupuesto por que no es un trabajo liviano.

Concejala Sra. Inés Araneda

- Consulta canto se demora en la respuesta en solicitudes de estanque de agua y solicitudes de caminos. Y si la persona tiene estanque de agua le pueden llevar agua a su domicilio.

El Señor Alcalde, comenta que estanques de agua no quedan, y que efectivamente si necesitan agua pueden elevar una solicitud y con respecto al tema de caminos un buen camino se repara cada 8 años y entre medio solo se bachea y se pasa con la motoniveladora.

6. MATERIAS PENDIENTES.

6a) Informes Comisiones.

1) Informe de Comisión Urbana N° 1 de fecha 18.10.2021 (PARTE I)

El Concejal Sr. Juan Nahuelpi, proporciona información mediante informe, el cual se transcribe a continuación:

Materia:

“Solicitud Autorización para Transferir a Título Gratuito Inmueble para Futuro Proyecto Habitacional para el Comité de Allegados El Cultrún de la Comuna de Padre Las Casas”

CONSTITUCIÓN DE LA COMISIÓN:

Siendo las 19:20 Horas., se constituye la Comisión Urbana, modalidad virtual con la asistencia de los siguientes concejales:

- 1. Concejal Sr. Juan Nahuelpi Ramírez, Preside la Comisión*
- 2. Concejal Sr. Miguel Santana Carmona.*
- 3. Concejal Sr. Pedro Vergara Manríquez,*

Además, se cuenta con la presencia del Directorio del Comité de Allegados El Cultrún

- Katherine Vergara, Presidente*
- Katherine Herrera, Secretaria*
- Loida Mella, Tesorera*

DESARROLLO

- 1. El presidente de la Comisión Urbana, Concejal Sr. Juan Nahuelpi Ramírez, da inicio a la sesión saludando a los Concejales presentes y Directiva del Comité de Allegados El Cultrún, dando a conocer los antecedentes para la materia a tratar.*
- 2. La Directiva del Comité de Allegados El Cultrún, da sus saludos al Presidente Sr. Nahuelpi y los Concejales Sr. Santana y Sr. Vergara, agradeciendo su presencia y compromiso con el Comité al asistir a la reunión de Comisión, también agradecen a sus 200 socios del Comité, por su paciencia y confianza en estos 7 años esperando el sueño de la casa propia.*
- 3. Después de las palabras del Directorio del Comité de Allegados El Cultrún, da sus saludos el Concejal Miguel Santana, además compromete su apoyo de seguir trabajando con el Comité, hasta lograr su casa propia, y votar a favor la transferencia del Terreno para el Proyector Habitacional, Así mismo da sus saludos el Concejal Pedro Vergara y compromete su apoyo al Comité El Cultrún con su voto de aprobación para transferir el Terreno señalado y seguir trabajando con ellos por su casa propia.*
- 4. Una vez escuchada las palabras del Directorio y los Concejales, el Presidente de la Comisión Urbana Sr. Nahuelpi, comparte lo señalado por los Concejales y también compromete su voto de aprobación, esperando en su último periodo como Concejal, poder acompañar el sueño de tener su casa propia, por lo tanto, somete a votación "La Solicitud Autorización para Transferir a Título que durante este último periodo Gratuito Inmueble para Futuro Proyecto Habitacional para el Comité de Allegados El Cultrún de la Comuna de Padre Las Casas"*

CONCLUSIONES

La Comisión Urbana legalmente constituida con la presencia de 3 Concejales para la materia: "Solicitud Autorización para Transferir a Título Gratuito Inmueble para Futuro Proyecto Habitacional para el Comité de Allegados El Cultrún de la Comuna de Padre Las Casas" ACUERDAN LO SIGUIENTE.

1.- Aprobar de forma unánime por los 3 Concejales presente "Autorizar para Transferir a Título Gratuito Inmueble para Futuro Proyecto Habitacional para el Comité de Allegados El Cultrún de la Comuna de Padre Las Casas".

La Concejala Sra. Evelyn Mora, comenta en el concejo anterior se tuvo que retirar antes de ver este tema pero en lo personal no le parece que se pase a comisión un materia como esta por temas de tiempos, y los reconocimientos por el buen trabajo del concejal y la directiva.

La Concejala Sra. Marcela Esparza, pide las disculpas correspondientes por no poder asistir y señala que se había quedado con el tema de que se quería en terreno pero cambiaron las cosas al no informarse pero totalmente de acuerdo.

La Concejala Sra. Inés Araneda, pide las disculpas por no poder asistir ya que se le olvido completamente, pero si aprueba.

El Concejal Sr. Miguel Santana, agradece el compromiso de todos los concejales y aprueba el traspaso.

SECRETARÍA MUNICIPAL

El señor Alcalde, no obstante ser materia nueva, habiendo quórum y sin consultas, somete a votación solicitud.

ACUERDO: Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Sra. Evelyn Mora, Sr. Miguel Santana, Sr. Pedro Vergara, Sra. Inés Araneda, Sra. Marcela Esparza, Sr. Juan Nahuelpi y el señor Alcalde, **Informe de Comisión Urbana N° 1 de fecha 18.10.2021. Materia: "Solicitud Autorización para Transferir a Título Gratuito Inmueble para Futuro Proyecto Habitacional para el Comité de Allegados El Cultrún de la Comuna de Padre Las Casas"**

El señor Alcalde, señala que adelantara el punto 6d) Solicitud Autorización para Transferir a Título Gratuito Inmueble para Futuro Proyecto Habitacional para el Comité de Allegados El Cultrún de la Comuna de Padre Las Casas. (As. Jurídica) (Sesión del 12.10.21) (C. Urbana), por tratarse del mismo tema.

El señor Alcalde, , habiendo quórum y sin consultas, somete a votación Solicitud Autorización para Transferir a Título Gratuito Inmueble para Futuro Proyecto Habitacional para el Comité de Allegados El Cultrún de la Comuna de Padre Las Casas.

ACUERDO: Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Sra. Evelyn Mora, Sr. Miguel Santana, Sr. Pedro Vergara, Sra. Inés Araneda, Sra. Marcela Esparza, Sr. Juan Nahuelpi y el señor Alcalde, **Autorización para Transferir a Título Gratuito Inmueble para Futuro Proyecto Habitacional para el Comité de Allegados El Cultrún de la Comuna de Padre Las Casas.**

El Concejal Sr. Pedro Vergara, señala que hay un informe de comisión de salud que falta entregar.

El Señor Alcalde, señala que se vuelve al punto 6a) **Informe de Comisiones.**

2) Informe de Comisión de Salud N° 5 de fecha 05.10.2021. (PARTE II)

El Concejal Sr. Pedro Vergara, proporciona información mediante informe, el cual se transcribe a continuación:

Materia:

- ***Situación Funcionarios a Honorarios Convenio "Estrategia Reforzamiento Covid" de Salud Municipal, Padre Las Casas.***

CONSTITUCIÓN DE LA COMISIÓN:

Siendo las 12:32 horas., se constituye la Comisión de Salud, modalidad mixta (presencial y virtual) con la asistencia de los siguientes concejales:

- 1. Concejala Sra. Evelyn Mora Gallegos*
- 2. Concejal Sr. Miguel Santana Carmona.*
- 3. Concejal Sr. Pedro Vergara Manríquez, preside la comisión.*
- 4. Concejala Sra. Inés Araneda Villagrán.*
- 5. Concejala Sra. Marcela Esparza Saavedra.*
- 6. Concejal Sr. Juan Nahuelpi Ramírez.*

SECRETARÍA MUNICIPAL

Además, se cuenta con la presencia del Director de Salud Municipal Sr. Conrado Muñoz y la participación virtual de la representación de la AFUSAM Srta. Abigail Reyes.

Participan como invitados a la reunión funcionarios a honorarios Convenio "Estrategia Reforzamiento Covid", de Salud Municipal:

- Srta. Daniela Vásquez, Enfermera Cesfam Conunhuenu.*
- Srta. Paula Burgos, Médico Cesfam Conunhuenu.*
- Sr. Erick Vásquez, Médico Cesfam Pulmahue.*

DESARROLLO

- 1. El presidente de la Comisión, concejal Sr. Pedro Vergara, da inicio a la sesión saludando a los presentes y dando a conocer los antecedentes para la materia a tratar.*
- 2. La Srta. Daniela Vásquez, Enfermera del Cesfam Pulmahue, realiza una presentación en relación al trabajo que han realizado en Salud Municipal los profesionales y técnicos contratados a honorarios a través del convenio "Estrategia Reforzamiento Covid", dando a conocer las atenciones y el alcance que ha tenido la labor realizada por estos equipos durante el año 2020 y 2021.*
- 3. La Dra. Paula Burgos, Médico del CESFAM Conunhuenu, relata que hay un universo de pacientes en la comuna que no estaban siendo atendidos, haciendo presente que han realizado una labor la cual saben es de importancia y alcance social en la comuna. Plantea que los usuarios necesitan que se dé continuidad al servicio ya que antes no se realizaban la mayor parte de las atenciones domiciliarias que hoy se realizan.*
- 4. El Dr. Erick Vásquez, Médico en Cesfam Pulmahue, señala que está en el programa desde noviembre de 2020. Hace presente que han logrado llegar a todos los sectores más alejados de la comuna atendiendo a pacientes y vecinos de sectores rurales que ni siquiera cuentan con información de donde recurrir, y muchas veces tampoco cuentan con un diagnóstico siendo pacientes con enfermedades crónicas, quienes desde ahora y durante la ejecución de este programa están recibiendo por primera vez atención médica.*
- 5. La concejala Sra. Evelyn Mora, manifiesta su apoyo para que idealmente estas atenciones se puedan seguir otorgando, ya sea con financiamiento del MINSAL o Municipal.*
 - Se pone a disposición para ayudar a gestionar con el Ministerio, autoridades y parlamentarios, la permanencia de estos recursos para que sigan siendo entregados.*
 - Solicita Informe respecto a cuál es el costo que tendría por consultorio dar continuidad a los equipos que hoy están contratados a honorarios para estrategias Covid.*
 - Solicita informe con estadísticas actualizadas de las atenciones realizadas por los equipos de Estrategias Covid por cada CESFAM de la comuna.*
 - Solicita copia de Minuta y Convenio por el cual ingresan estos recursos al Municipio.*
- 6. El director de Salud Municipal, Sr. Conrado Muñoz, valida la información entregada y presentada al inicio de la reunión señalando que es efectivo que han estado realizando labores de visitas domiciliarias y atendiendo pacientes que han habrían podido ser atendidos durante el periodo de Pandemia. Indica que para validar estos equipos pertenecientes a los 4 consultorios, la Dirección de Salud ha tenido que traspasar ciertas funciones a estos equipos a modo de justificar la producción y validar aún más su permanencia, situación que se ha propiciado a objeto de sumar razones para obtener continuidad de este financiamiento.*

Informa que actualmente el convenio vigente "Estrategia de Reforzamiento Covid" es por sobre los M\$300.000.- Comenzó en junio de 2021 y finaliza en diciembre de 2021, pero los recursos aún no han sido recibidos por el municipio. Señala que con esto se financia principalmente el recurso humano y locomoción. Hace presente que estos convenios se han ido renovando por distintos

periodos, 2 meses, 3 meses, 6 meses, y siempre el primer pago de cada convenio se atrasa, lo que lamentablemente demora el pago de honorarios de los funcionarios contratados por el convenio.

Señala que actualmente están con problemas de espacio en los CESFAM, ya que se han ido normalizando los aforos de atención y se han ido reintegrando presencialmente los funcionarios, por tanto, se ha dado la instrucción que a medida que vaya disminuyendo la atención en los box respiratorios, estos vuelvan a estar disponibles para atención médica, tal como estaban antes de la Pandemia.

Con respecto al costo que tendría dar continuidad a los equipos de técnicos y profesionales que actualmente están trabajando en Salud a través del Convenio "Estrategia de Reforzamiento Covid", tendría un costo anual (enero a diciembre) de M\$600.000.-

- 7. La concejala Sra. Marcela Esparza manifiesta su reconocimiento al trabajo que han realizado los equipos de "Estrategia de Reforzamiento Covid" señalando que gracias al trabajo realizado se pudo pesquisar a muchos pacientes que se encontraban sin atención.*

Manifiesta su apoyo para solicitar la continuidad de estos equipos de trabajo, y se compromete a gestionar con los parlamentarios de su partido el apoyo para que estos recursos sean considerados para el año 2022.

- 8. El concejal Sr. Juan Nahuelpi, propone realizar un estudio económico y financiero del costo que tendría para el Municipio mantener un equipo de técnicos y profesionales que puedan dar continuidad, en cierto modo, a las atenciones que se han estado realizando a través de los equipos contratados a través del convenio "Estrategia de Reforzamiento Covid".*
- 9. La Sra. Abigail Reyes, representante de AFUSAM, señala que si bien los funcionarios que están contratados a través de este convenio no son asociados a la AFUSAM, ellos como asociación los reconocen como parte de los equipos de trabajo.*

Hace presente que la labor realizada en Salud para enfrentar esta Pandemia se ha hecho gracias a todos los funcionarios, ya sean Planta, Contrata y Honorarios por convenio covid.

Manifiesta que le hubiera gustado que los colegas que se encuentran presentes hubieran presentado una estadística más real y que incluyera datos de todos los CESFAM y no solo del CESFAM Conunhuenu.

- 10. El presidente de la Comisión, concejal Sr. Pedro Vergara, hace presente que el objetivo de convocar a esta reunión era visibilizar las atenciones que quedarían sin cubrir una vez terminado este convenio. Señala que se espera contar prontamente con una jornada de trabajo en la cual puedan tratar materias y problemáticas que afectan a los funcionarios y servicios de salud Municipal.*
- 11. El concejal Sr. Miguel Santana, hace presente su preocupación por la salud de los adultos mayores de la comuna e indica que le parece muy relevante que estas atenciones puedan seguir otorgándose de manera continua, ya que son ellos quienes más las necesitan. Manifiesta su apoyo para conseguir que estos recursos sigan llegando al municipio en post de dar continuidad a las atenciones, y compromete su gestión con parlamentarios de la región.*
- 12. La concejala Sra. Inés Araneda agradece a los equipos que se han hecho presente a entregar la información respecto a las atenciones que se han realizado a través de este convenio, y manifiesta su apoyo para gestionar y solicitar se dé continuidad a la entrega de estos recursos a objeto de no abandonar estos usuarios y se sigan atendiendo como se ha hecho durante la pandemia.*

SECRETARÍA MUNICIPAL

13. El presidente de la comisión, concejal Sr. Pedro Vergara, señala la importancia de mantener estos equipos de salud y seguir trabajando en materia de prevención. Indica que el Municipio debería hacerse parte de la carta que ya han firmado 20 alcaldes, la cual solicita dar continuidad a la entrega de recursos que ingresan a los municipios a través del Convenio "Estrategias Reforzamiento Covid".

Hace presente que para esta comisión fue citado el Sr. Administrador Municipal, quién lamentablemente no asistió.

CONCLUSIONES

La Comisión de Salud constituida legalmente para la materia: "**Situación Funcionarios a Honorarios "Covid" de Salud Municipal, Padre Las Casas**", **ACUERDAN LO SIGUIENTE:**

1. Se acuerda por parte de los concejales presentes comprometer como cuerpo colegiado las gestiones posibles a realizar, a nivel ministerial o parlamentario, para solicitar se dé continuidad a los recursos que ingresan al Municipio a través del Convenio "Estrategias de Reforzamiento Covid" a objeto de poder seguir otorgando las atenciones que hoy realizan en la comuna.
2. Se solicita un Informe respecto a cuál es el costo que tendría por cada consultorio dar continuidad a las prestaciones "no Covid" que están realizando hoy los equipos que están contratados a honorarios a través del convenio "Estrategias de Reforzamiento Covid".
3. Solicita informe con estadísticas actualizadas de las atenciones realizadas por los equipos de Estrategias Covid por cada CESFAM de la comuna.
4. Se solicita a la Dirección de Salud Municipal copia de Minuta y Convenio por el cual ingresan los recursos "Estrategias de Reforzamiento Covid". al Municipio.

(Siendo las 12:04 horas, se retira de la Sesión Ordinaria la Concejala Sra. Evelyn Mora).

El señor Alcalde, no obstante ser materia nueva, habiendo quórum y sin consultas, somete a informe de Comisión de Salud

ACUERDO: Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Sr. Miguel Santana, Sr. Pedro Vergara, Sra. Inés Araneda, Sra. Marcela Esparza, Sr. Juan Nahuelpi y el señor Alcalde, **Informe de Comisión de Salud N°5 de fecha 05.10.2021, sobre Situación Funcionarios a Honorarios Convenio "Estrategia Reforzamiento Covid" de Salud Municipal, Padre Las Casas.**

La Sra. Laura Gonzalez, Secretaria Municipal, señala que se vuelve a retomar la tabla el punto **6b) Solicitud Autorización Contrato "Suministro Servicio Odontológico para Dar Cumplimiento a las Actividades del Programa Odontológico Integral y Ges Odontológico Año 2021. PP N° 92/2021 ID N° 2548-71-LP21.**

6b) Solicitud Autorización Contrato "Suministro Servicio Odontológico para Dar Cumplimiento a las Actividades del Programa Odontológico Integral y Ges Odontológico Año 2021. PP N° 92/2021 ID N° 2548-71-LP21. (Sesión del 05.10.21) (C. Salud)

El señor Alcalde, , habiendo quórum y sin consultas, somete a votación Autorización Contrato "Suministro Servicio Odontológico para Dar Cumplimiento a las Actividades del Programa Odontológico Integral y Ges Odontológico Año 2021

ACUERDO: Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Sr. Miguel Santana, Sr. Pedro Vergara, Sra. Inés Araneda, Sra. Marcela Esparza, Sr. Juan Nahuelpi y el señor Alcalde. **Autorización Contrato "Suministro Servicio Odontológico para Dar Cumplimiento a las Actividades del Programa Odontológico Integral y Ges Odontológico Año 2021.**
(Siendo las 12:08 horas, se incorpora a la Sesión Ordinaria la Concejala Sra. Evelyn Mora).

6c) Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal – Reasignar Presupuesto – Aumento Programa Subvenciones. M\$ 15.000.- (Sesión del 12.10.21) (C. Finanzas)

El Sr. Patricio Vidal, Director de Desarrollo Comunitario, saluda a los presentes y señala que la duda que se había planteado en el concejo anterior respecto al origen de los recursos que se van a incorporar a la cuenta de subvenciones, tenía que ver con una sugerencia de sacar esos recursos de un programa que se denomina "Atención de Especialidades Médicas", el cual ha estado funcionando todo el año en dos líneas y con él se ha estado financiando la atención de una especialista odontológica y la atención de un ginecólogo, el cual solicito un informe respecto a la solicitud anterior de la ejecución del restos de la líneas y se le informo que tanto la provisión que se hizo respecto a prótesis dentales como provisión para crear una línea de atención gerontológica la cual no había tenido la gestión de la incorporación de los recursos.

La Concejala Sra. Marcela Esparza, consulta sobre el especialista odontológico y donde atiende.

El Sr. Patricio Vidal, Director de Desarrollo Comunitario, señala que efectivamente se contrató pero en el primer programa.

El Sr. Conrado Muñoz, Director de Salud, señala que atiende en su consulta personal y allí son derivados los usuarios.

La Concejala Sra. Evelyn Mora, en lo personal defiende el programa ya que son pocos los recursos que se tiene en materia de ortodoncia para poder solución a los vecinos de la comuna, efectivamente en su oportunidad varias personas fueron derivadas al programa, peor la duda no tenía relación con el tema de las especialidades, la pregunta ante concejo tenía relación con los M\$50.000 para el proyecto de prótesis dentales que se destinaron del saldo final de caja a esa iniciativa y la duda era sido ese fondo se iba a retirará los M\$15.000.

El Sr. Patricio Vidal, Director de Desarrollo Comunitario, lo que señala es que hay 4 líneas programáticas y lo que estamos sugiriendo es que dos líneas del programa poder retirar los M\$15.000 y se tocaría la línea de gerontólogo.

La Concejala Sra. Evelyn Mora, solicita al alcalde poder avanzar en la creación de las bases para el programa de prótesis. Y señala si se le pudiera enviar un correo con los montos de las cuatro líneas que menciono el Sr. Patricio Vidal.

SECRETARÍA MUNICIPAL

El Concejal Sr. Pedro Vergara, señala que hay un problema con las APR, que hay que acreditar las directivas.

El Concejal Sr. Miguel Santana, comenta que recoge todas las intervenciones y sugiere que se hagan capacitaciones por que puede llegar otra APR a pedir los mismos montos y dejar comprometido a la directiva de la APR que tiene que funcionar.

El señor Alcalde, no obstante ser materia nueva, habiendo quórum y sin consultas, somete a votación solicitud.

ACUERDO: Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Sra. Evelyn Mora, Sr. Miguel Santana, Sr. Pedro Vergara, Sra. Inés Araneda, Sra. Marcela Esparza, Sr. Juan Nahuelpi y el señor Alcalde, **Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal – Reasignar Presupuesto – Aumento Programa Subvenciones. M\$ 15.000.-**

6e) PADEM y Plan Anual de Desarrollo de Jardines Infantiles VTF, Año 2022. (Depto. Educación) (Sesión del 12.10.21) (C. Educación)

La Sra. Laura Gonzalez Secretario Municipal, señala que continua pendiente el **PADEM y Plan Anual de Desarrollo de Jardines Infantiles VTF, Año 2022.**

7. MATERIAS NUEVAS.

La Sra. Laura Gonzalez Secretario Municipal, señala que se comenzara con el punto **7b) Solicitud Aprobación Propuesta Ordenanza Municipal sobre Alimentación Saludable en Establecimientos Educativos.**

7b) Solicitud Aprobación Propuesta Ordenanza Municipal sobre Alimentación Saludable en Establecimientos Educativos. (As. Jurídica)

El Sr. Rodrigo Urra, Asesor Jurídico, proporciona información mediante minuta explicativa, la cual se transcribe a continuación:

ORDENANZA LOCAL SOBRE ALIMENTACION SALUDABLE EN ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES MUNICIPALES DE LA COMUNA DE PADRE LAS CASAS

TITULO I

De la promoción de alimentación saludable.

Artículo 1. El objetivo de esta ordenanza es promover la alimentación saludable en niños, niñas y adolescentes de la comuna de Padre Las Casas, con la finalidad de fomentar la disminución del sobrepeso y la obesidad en la comuna.

Artículo 2. Para los fines de esta ordenanza se informa la definición de los siguientes conceptos:

Alimentación Saludable: es aquella que permite un estado óptimo de salud. Debe cubrir las necesidades energéticas y de nutrientes esenciales del cuerpo, incluyendo proteínas, carbohidratos, grasas, vitaminas, minerales y agua y no debe dañar el organismo.

Alimentos Saludables: Son aquellos productos de origen animal o vegetal que son inocuos para el organismo, contribuyen a la adecuada nutrición del cuerpo humano, no contribuyen a dañar ningún órgano o sistema y están libres de sellos de advertencia de contenidos nocivos para la salud.

Sobrepeso: Es un tipo de malnutrición por exceso de peso, en donde hay una acumulación excesiva de grasa que resulta perjudicial para la salud. El Sobrepeso se define con el índice de Masa Corporal (IMC) en donde el valor resultante entre 25 y 29.9 es definido como sobrepeso.

Obesidad: Es una enfermedad que se caracteriza por una acumulación anormal y excesiva de grasa corporal, que su vez aumenta el riesgo de provocar patologías crónicas como diabetes mellitus, hipertensión, dislipidemias, hígado graso, gota, entre otras. Se define con el índice de Masa Corporal (IMC) en donde el valor resultante superior a 30 corresponde a diagnóstico de Obesidad.

Alimentos No Saludables: Son productos con escasos nutrientes necesarios para el cuerpo y en su lugar entregan compuestos que son perjudiciales para la salud, con elevado contenido de grasas saturadas, sodio, calorías y azúcares simples, elementos que el organismo va acumulando gradualmente, aumentando el riesgo de sobrepeso, obesidad, enfermedades crónicas y adicción.
Establecimientos Educativos Municipales: Serán todos aquellos establecimientos educacionales dependientes del Departamento de Educación Municipal de la comuna de Padre Las Casas.

Celebraciones o festividades: Serán todas aquellas actividades o eventos autorizados por la dirección del establecimiento educacional en los cuales se conmemora alguna fecha o acontecimiento en particular y en los cuales se podrá entregar, compartir o vender distintos tipos de alimentos a los participantes.

Artículo 3. Prohíbese la venta, comercialización y publicidad, en las celebraciones o festividades de los establecimientos educacionales (aniversarios, mes de la infancia, fiesta patria, finalización año escolar, etc.). De alimentos que contengan los sellos de advertencia altos en calorías, sodio, grasas saturadas y azúcar, además de cualquier tipo de alimentos catalogado como no saludable.

Artículo 3.1. Prohíbese en quioscos, venta por cursos o ^osimilares en los establecimientos educacionales, la comercialización de alimentos y su publicidad, con 1. O más sellos de advertencia.

Artículo 4. Se eximirán de lo indicado en el artículo N 3, solamente los establecimientos educacionales que se encuentren celebrando actividades propias de la cultura mapuche. Esto con la finalidad de potenciar la pertenencia cultural de la comuna.

Artículo 5. La Municipalidad de Padre Las Casas, a través de su Departamento de Salud, se compromete a prestar apoyo y educación en materias de alimentación saludable a todo establecimiento educacional de la comuna que así lo requiera.

Artículo 6. La Municipalidad de Padre Las Casas, a través de su Departamento de Educación Municipal realizará, dentro de sus capacidades, evaluaciones del estado nutricional de los estudiantes, para así poder coordinar y potenciar estrategias de intervención en los establecimientos educacionales más afectados por el sobrepeso y la obesidad infantil.

Artículo 7. La Municipalidad de Padre Las Casas a través de su Departamento de Salud se compromete a entregar capacitación a directivos y docentes de los distintos establecimientos educacionales del Departamento de Educación Municipal en materias relacionadas con la promoción y el fomento de la alimentación saludable.

Artículo 8. Será de responsabilidad del Sostenedor (a), Director (a) o quién subroge, velar por el cumplimiento de la ordenanza municipal.

TITULO II

Artículo 9. La fiscalización de los artículos precedentes de la siguiente ordenanza estará a cargo del Departamento de Inspección de la Municipalidad de Padre Las Casas y Carabineros de Chile, quienes deberán coordinarse con las unidades municipales pertinentes, en caso de incurrirse en una infracción a lo aquí establecido.

Artículo 10. Ante la infracción del artículo número 3 de la presente ordenanza, el establecimiento educacional será sancionado con una amonestación escrita ante el concejo municipal; en caso de reiteración, será multado con 1 UTIVI. En caso de reincidir en la falta, el establecimiento deberá pagar una multa de 1 a 3 UTM.

SECRETARÍA MUNICIPAL

Artículo 11. Las denuncias podrán tener el carácter de anónimas, las que serán dirigidas al Departamento de Inspector de la Municipalidad de Padre Las Casas y/o Carabineros de Chile.

Artículo 12. La presente ordenanza comenzara a regir a contar del 1 de Octubre de 2021 (fecha modificable).

Artículo 13. La presente ordenanza deberá ser publicada en la página web de la Municipalidad de Padre Las Casas.

La Concejala Sra. Evelyn Mora, consulta respecto a los plazos para realizar ordenanzas.

El Sr. Rodrigo Urra, Asesor Jurídico, señala que las ordenanzas que modifican Derechos Municipales se deben aprobar durante el mes de octubre, las ordenanzas nuevas se pueden presentar en cualquier minuto peor regirán a partir del año siguiente.

El señor Alcalde, señala que esta materia pasa a comisión mixta.

7c) Solicitud Compromiso Financiamiento Costos de Operación y Mantención Proyecto "Construcción Complejo Deportivo Chomío de Padre Las Casas". (Secplan)

El Sr. Wilson Ceballos, Director de Secretaria Comunal de Planificación, comenta que es un proyecto que está en su etapa de perfil y una de la documentación que solicitan es el compromiso de mantención que bordea los M\$60.000.

1. Compromiso de financiamiento de los Costos de Operación y Mantención proyecto Código BIP 30396675 "Construcción Complejo Deportivo Chomío de Padre Las Casas" que postula a Etapa Diseño al Sistema Nacional de Inversiones SNI (actualmente con RATE FI), correspondiente a \$66.468.000. Anual o \$5.539.000. Mensual;

Costos de Operación y Administración	COSTOS FIJOS DE OPERACIÓN:	
	Energía Eléctrica	\$ 455.000
	3 Cuidadores (Para 3 turnos)	\$ 900.000
	Pozo Profundo (filtración y cloración)	\$ 80.000
	4 Monitores deportivos	\$ 1.632.000
	Artículos deportivos	\$ 20.000
	TOTAL COSTOS DE OPERACIÓN	\$ 3.087.000
	COSTOS FIJOS DE ADMINISTRACIÓN:	
	Encargado	\$ 650.000
	1 Administrativo	\$ 450.000
	Útiles de Oficina	\$ 25.000
	Viáticos	\$ 15.000
	Otros	\$ 35.000
	TOTAL COSTOS DE ADMINISTRACIÓN	\$ 1.175.000
	COSTO FIJOS TOTAL MENSUAL DEL SISTEMA	\$ 4.262.000
	Valor Anual	\$ 51.144.000

Costos de Mantención	Personal	
-----------------------------	-----------------	--

	4 auxiliares	\$ 1.152.000
	Indumentaria y seguridad personal	\$ 40.000
	Insumos para mantención	\$ 35.000
	Equipamiento para mantención	\$ 50.000
	COSTO TOTAL MENSUAL EN MANTENCIÓN	\$ 1.277.000
	VALOR ANUAL MANTENCIÓN	\$ 15.324.000
TOTAL COSTOS DE OP., ADM. Y MANTENCIÓN	VALOR ANUAL	\$ 66.468.000

El señor Alcalde, señala que las últimas observaciones que se hicieron fueron en septiembre y ahora llegaron unas nuevas las cuales se están subsanando para poder avanzar con prontitud lo que se volvió a requerir entre ellas este el compromiso de financiamiento.

El Sr. Wilson Ceballos, Director de Secretaria Comunal de Planificación, señala que lo más complejo es la unidad técnica ya que se lo están pidiendo que la haga arquitectura y se estaba tratando de realizar como municipio por temas de plazos.

La Concejala Sra. Evelyn Mora, comenta que tiene una duda respecto a esta materia ya que básicamente el gobierno regional aprobó platas para el diseño del proyecto y consulta cual es la empresa que está levantando este diseño.

El Sr. Wilson Ceballos, Director de Secretaria Comunal de Planificación, señala que aun solo se están ingresando las observaciones, este financiado pero no se está ejecutando, porque se está fortaleciendo el perfil para postular al diseño.

La Concejala Sra. Evelyn Mora, comenta que es bueno que se aclare ese tema el Director, porque la idea que tenía la unión comunal de futbol rural era que efectivamente se había aprobado el diseño y que ya la empresa estaba diseñando el complejo.

El Sr. Wilson Ceballos, Director de Secretaria Comunal de Planificación, señala que esta el diseño y hay que postularlo a licitación.

El Señor Alcalde, señala que una de las observaciones era muy pequeña aproximadamente un mes, se respondieron pero ahora en octubre volvieron a presentar unas observaciones.

El Concejal Sr. Miguel Santana, solicita que se pueda hacer una reunión con los interesados en este tema.

El señor Alcalde, no obstante ser materia nueva, habiendo quórum y sin consultas, somete a votación solicitud.

ACUERDO: Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Sra. Evelyn Mora, Sr. Miguel Santana, Sr. Pedro Vergara, Sra. Inés Araneda, Sra. Marcela Esparza, Sr. Juan Nahuelpi y el señor Alcalde, **Solicitud Compromiso Financiamiento Costos de Operación y Mantención Proyecto "Construcción Complejo Deportivo Chomío de Padre Las Casas"**. Por un monto en

SECRETARÍA MUNICIPAL

Costos de Operación y Administración Anual de \$ 51.144.000.- Por un monto en Costos de Mantenimiento Anual de \$ 66.468.000.-

7d) Solicitudes Subvenciones Municipales Extraordinarias. (Dideco)

El Sr. Patricio Vidal, Director de Desarrollo Comunitario, expone 05 subvenciones Extraordinarias:

La Concejala Sra. Evelyn Mora, consulta respecto al tema de alimentos, ya que el proceso se demora porque el asistente social tiene que ir a terreno a evaluar, y si alcanzan a rendir.

El Sr. Patricio Vidal, Director de Desarrollo Comunitario, comenta que si alcanzan ya que se toman medidas especiales.

Cuenta			ORGANIZACIONES COMUNITARIAS	NOMBRE DEL PROYECTO	Nº BENEF.	MONTO	DESTINO DE LOS RECURSOS
Subt	Item	Asig					
24	01	004	Comité de Artesanas y Agricultoras Wichulco	Ñini Kafe	10	500.000	Adquisición de lana hilada.

El señor Alcalde, no obstante ser materia nueva, habiendo quórum y sin consultas, somete a votación solicitud.

ACUERDO: Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Sra. Evelyn Mora, Sr. Miguel Santana, Sr. Pedro Vergara, Sra. Inés Araneda, Sra. Marcela Esparza, Sr. Juan Nahuelpi y Sr. Alcalde, solicitud Subvención Municipal Extraordinaria para la organización: Taller Laboral Comité de Artesanas y Agricultoras Wichulco, proyecto denominado "Ñimi Kafe", para 10 beneficiarios, con destino de los recursos para la adquisición de lanas hilada, por un monto de \$500.000.- (quinientos mil pesos).

Cuenta			ORGANIZACIONES COMUNITARIAS	NOMBRE DEL PROYECTO	Nº BENEF.	MONTO	DESTINO DE LOS RECURSOS
Subt	Item	Asig					
24	01	004	Club de Adulto Mayor Las Orquídeas	Bordando y tejiendo ilusiones	16	500.000	Adquisición de lana, hilo, palillos, crochet y tela.

El señor Alcalde, no obstante ser materia nueva, habiendo quórum y sin consultas, somete a votación solicitud.

ACUERDO: Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Sra. Evelyn Mora, Sr. Miguel Santana, Sr. Pedro Vergara, Sra. Inés Araneda, Sra. Marcela Esparza, Sr. Juan Nahuelpi y Sr. Alcalde, solicitud Subvención Municipal Extraordinaria para la organización: Taller Laboral Club de Adulto Mayor Las Orquídeas, proyecto denominado "Bordando y tejiendo ilusiones",

SECRETARÍA MUNICIPAL

para 16 beneficiarios, con destino de los recursos para la adquisición de lanas hilo, palillos, crochet y tela. Por un monto de \$500.000.- (quinientos mil pesos).

Cuenta			ORGANIZACIONES COMUNITARIAS	NOMBRE DEL PROYECTO	Nº BENEF.	MONTO	DESTINO DE LOS RECURSOS
Subt	Item	Asig					
24	01	004	Grupo de Adultos Mayor los Tatas de Hualahue	Harina cruda para los Tatas de Hualahue	12	359.464	Adquisición de harina cruda.

El señor Alcalde, no obstante ser materia nueva, habiendo quórum y sin consultas, somete a votación solicitud.

ACUERDO: Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Sra. Evelyn Mora, Sr. Miguel Santana, Sr. Pedro Vergara, Sra. Inés Araneda, Sra. Marcela Esparza, Sr. Juan Nahuelpi y Sr. Alcalde, solicitud Subvención Municipal Extraordinaria para la organización: Taller Laboral Grupo de Adultos Mayor los Tatas de Hualahue, proyecto denominado "Harina cruda para los Tatas de Hualahue", para 12 beneficiarios, con destino de los recursos para la adquisición de harina cruda. Por un monto de \$359.464.- (trescientos cincuenta y nueve mil cuatrocientos sesenta y cuatro pesos).

Cuenta			ORGANIZACIONES COMUNITARIAS	NOMBRE DEL PROYECTO	Nº BENEF.	MONTO	DESTINO DE LOS RECURSOS
Subt	Item	Asig					
24	01	999	Asociación Indígena Che Newen	Semillero Che Newen	27	700.000	Adquisición de abono, mezcla y pulverizador.

El señor Alcalde, no obstante ser materia nueva, habiendo quórum y sin consultas, somete a votación solicitud.

ACUERDO: Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Sra. Evelyn Mora, Sr. Miguel Santana, Sr. Pedro Vergara, Sra. Inés Araneda, Sra. Marcela Esparza, Sr. Juan Nahuelpi y Sr. Alcalde, solicitud Subvención Municipal Extraordinaria para la organización: Asociación Indígena Che Newen, proyecto denominado "Semillero Che Newen", para 27 beneficiarios, con destino de los recursos para la adquisición de abono, mezcla y pulverizador. Por un monto de \$700.000.- (setecientos mil pesos).

Cuenta			ORGANIZACIONES COMUNITARIAS	NOMBRE DEL PROYECTO	Nº BENEF.	MONTO	DESTINO DE LOS RECURSOS
Subt	Item	Asig					
24	01	999	Comunidad Indígena Lorenzo Galindo	Adquisición de Harina	29	348.000	Adquisición de harina

El señor Alcalde, no obstante ser materia nueva, habiendo quórum y sin consultas, somete a votación solicitud.

ACUERDO: Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Sra. Evelyn Mora, Sr. Miguel Santana, Sr. Pedro Vergara, Sra. Inés Araneda, Sra. Marcela Esparza, Sr. Juan Nahuelpi y Sr. Alcalde, solicitud Subvención Municipal Extraordinaria para la organización: Comunidad Indígena Lorenzo Galindo, proyecto denominado "Adquisición de Harina", para 29 beneficiarios, con destino de los recursos para la adquisición de harina. Por un monto de \$348.000.- (treientos cuarenta y ocho mil pesos).

7e) Solicitud Autorización "Contrato Suministro para Provisión del Servicio de Exámenes de Mamografías y Ecomamarias, Programa Imágenes Diagnósticas en Atención Primaria – Año 2021". (Depto. de Salud)

El Sr. Conrado Muñoz, Director de Salud, proporciona información mediante minuta explicativa, la cual se transcribe a continuación:

Minuta:

Junto con saludar cordialmente al Honorable Concejo Municipal, y de acuerdo a lo establecido en el artículo 65 letra j) de la ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, por medio del presente se solicita autorización para Contratar con el oferente Sociedad Diagnostica Cegnos Radiología y Laboratorio Ltda., RUT N 76.198,859-K, con domicilio en Antonio Varas N° 687 oficina 302 de la ciudad de Temuco, quien de acuerdo al Acta de Proposición de la Propuesta Publica N° 86/2021 "Contrato de Suministro para la Provisión del Servicio de Exámenes de Mamografía y Eco mamarias, Programa Imágenes Diagnósticas en Atención Primaria - año 2021, Departamento de Salud de Padre Las Casas", de fecha 24 de septiembre de 2021, sería la empresa adjudicada. Es el caso que la Municipalidad de Padre Las Casas ha suscrito con el Servicio de Salud Araucanía Sur, CONVENIO IMÁGENES DIAGNOSTICAS AÑO 2021, Convenio que instruye y financiar la ejecución de 4 estrategias:

Estrategia 1: Cáncer de Mama.

Estrategia 2: Displasia de caderas.

Estrategia 3: Patología biliar y cáncer de vesícula.

Estrategia 4: NAC y enfermedades respiratorias.

Que mediante la Propuesta Pública N° 86/2021 ID N° 2548-67-LP21, se ha licitado el servicio para la ejecución de la estrategia 1, denominada "Contrato de Suministro para la Provisión del Servicio de Exámenes de Mamografías y Ecomamarias, Programa Imágenes Diagnósticas en Atención Primaria - año 2021, Departamento de Salud de Padre Las Casas", para la contratación de la estrategia:

Estrategia 1: Cáncer de Mama.

Productos Esperados: Mamografías EMP y Eco tomografías mamarias

*De acuerdo al Acta de Proposición de fecha 24 de septiembre de 2021 (la cual se adjunta), la empresa que se adjudica los servicios es **SOCIEDAD DIAGNOSTICA CENGOS RADIOLOGÍA Y LABORATORIO LTDA., Rut: 76.198.859-K**, con la siguiente especificación:*

Especificaciones del Proveedor	Precio Unitario	Tope Máximo a Realizar	Monto Máximo a Cancelar
MAMOGRAFÍA BILATERAL	20.000.-	3.016.-	60.320.000.-

SECRETARÍA MUNICIPAL

ECOGRAFIA MAMARIA	21.000.-	859.-	18.039.000.-
	Monto máximo Adjudicación		78.359.000.-

Los Socios que constituyen la sociedad son:

- Alex Miguel Nicolás Garrido
- Sara Gabriela Ríos Alarcón.

Por lo expuesto y lo dispuesto en el Artículo 65 letra j) de la Ley N° 18.695, se solicita a este Honorable Concejo, su autorización para contratar con la con la empresa **SOCIEDAD DIAGNÓSTICA CEGNOS RADIOLOGÍA Y LABORATORIO LTDA., Rut: 76.198.869-K**, con domicilio en Antonio Varas N° 687 oficina 302 de la ciudad de Temuco, el servicio de **Contrato Suministro para la Provisión del Servicio de Exámenes de Mamografías y Ecomamarias, Programa Imágenes Diagnósticas año 2021, Departamento de Salud de Padre Las Casas.**

El Señor Alcalde, señala que hace meses no hay mamografías casi dos años y esta situación está complicando y en mención del mes del cáncer de mamas, se habían vistos distintas posibilidades una de una fundación pero cobraba más caro entonces se optó por licita, ya que salía más económico y permite alcanzar una mayor cantidad de prestaciones 859 aproximadamente.

La Concejala Sra. Marcela Esparza, comenta que ha visto como ha trabajado y es un bien centro Cegnos y también el hecho de a que a medida que se vayan saliendo se van revisando los resultados.

El Concejal Sr. Miguel Santana, señala que es un tema súper sensible y saluda a la agrupación Caminando Por la Vida y comenta que le gustaría en el proceso que va en administración poder trabajar la posibilidad de tener un mamógrafo en la comuna.

La Concejala Sra. Evelyn Mora, señala que tiene dudas con respecto a una resolución exenta donde se autoriza al laboratorio para poder generar estas atenciones del año 2016 y consulta si esta resolución autoriza por un tiempo. Y también señala que Sr. Conrado Muñoz había hecho llegar el convenio, pero no viene en la minuta.

El Sr. Conrado Muñoz, Director de Salud, señala que la resolución es por tiempos determinados y que el convenio se encuentra en el segundo correo que se envió.

La Concejala Sra. Evelyn Mora, señala que en los dos correos aparece la misma información.

El Sr. Conrado Muñoz, Director de Salud, menciona que se le enviara enseguida el convenio.

El señor Alcalde, no obstante ser materia nueva, habiendo quórum y sin consultas, somete a votación solicitud.

ACUERDO: Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Sra. Evelyn Mora, Sr. Miguel Santana, Sr. Pedro Vergara, Sra. Marcela Esparza, Sra. Inés Araneda, Sr. Juan Nahuelpi y el señor Alcalde, **Solicitud Autorización “Contrato Suministro para Provisión del Servicio de Exámenes de Mamografías y Ecomamarias, Programa Imágenes Diagnósticas en Atención Primaria – Año 2021, con la empresa SOCIEDAD DIAGNÓSTICA CEGNOS RADIOLOGÍA Y LABORATORIO LTDA., Rut: 76.198.869-K, con domicilio en Antonio Varas N° 687 oficina 302 de la ciudad de Temuco, el servicio de Contrato Suministro para la Provisión del Servicio de Exámenes de Mamografías y Ecomamarias, Programa Imágenes Diagnósticas año 2021, Departamento de Salud de Padre Las Casas. MAMOGRAFÍA BILATERAL por un precio unitario \$20.000, Tope Máximo a Realizar 3.016 y Monto Máximo a Cancelar \$60.320.000.- y ECOGRAFIA MAMARIA por un precio unitario \$21.000, Tope Máximo a realizar 859, Y monto Máximo a Cancelar \$18.039.000.- por un Monto Máximo Adjudicación de M\$78.359.000.-**

7f) Actualización de Derechos Municipales por Fármacos en APS. (Depto. Salud)

El Sr. Conrado Muñoz, Director de Salud, señala que básicamente corresponde a actualizar los aranceles vigentes, que son para las personas que no son Fonasa, son para las personas que tiene sistema Isapre, Capredena, entro otros. Esto se hizo más patente por temas de pandemia, porque no se podía discriminar a usuarios que estaba en Isapre, ya que la Isapre no se hace cargo de ellos cuando aparecen estas enfermedades y finalmente son los consultorios, hospitales públicos que se hacen cargo de este tipo de temas pero independiente de eso hay que actualizar las prestaciones ya que son muy bajas.

Se proporciona información, la cual se transcribe a continuación:

CÓDIGO INTERNO DSM PLC.	PRESTACION	VALORES				
		Isapres,CAPRE DENA y Particulares	Fonasa A	Fonasa B	Fonasa C	Fonasa D
01 00 00	ATENCIÓN ABIERTA					
01 01 01	CONSULTA MEDICA ELECTIVA (morbilidad)	\$ 12.200	\$0	\$0	\$0	\$0
01 01 02	CONSULTA MEDICA EN SERVICIO DE URGENCIA	\$ 16.000	\$0	\$0	\$0	\$0
01 01 03	CONSULTA MEDICA DE ESPECIALIDAD EN OFTALMOLOGÍA	\$ 21.000	\$0	\$0	\$0	\$0
01 01 04	CONSULTA MEDICA DE ESPECIALIDAD EN OTORRINOLARINGOLOGÍA	\$ 21.000	\$0	\$0	\$0	\$0
02 00 00	CONSULTA MEDICA ESPECIALIDADES					
02 01 01	CONSULTA MEDICA DE ESPECIALIDAD EN MEDICINA FAMILIAR	\$ 13.500	\$0	\$0	\$0	\$0
02 01 02	CONSULTA MEDICA DE ESPECIALIDAD EN MEDICINA FÍSICA Y REHABILITACIÓN	\$ 13.500	\$0	\$0	\$0	\$0
02 01 03	CONSULTA MEDICA DE ESPECIALIDAD EN OBSTETRICIA Y GINECOLOGÍA	\$ 13.500	\$0	\$0	\$0	\$0
02 01 04	CONSULTA MEDICA DE ESPECIALIDAD EN PEDIATRÍA	\$ 13.500	\$0	\$0	\$0	\$0
02 01 05	VISITA MEDICA DOMICILIARIA EN HORARIO HÁBIL	\$ 22.500	\$0	\$0	\$0	\$0
02 01 06	VISITA MEDICA DOMICILIARIA EN HORARIO INHÁBIL	\$ 33.500	\$0	\$0	\$0	\$0
02 01 07	ATENCIÓN MEDICA INTEGRAL	\$ 23.000	\$0	\$0	\$0	\$0

SECRETARÍA MUNICIPAL

02	01	08	CONSULTA MATRONA, ENFERMERA, KINESIOLOGO O NUTRICIONISTA	\$ 13.000	\$0	\$ 0	\$0	\$ 0
02	01	09	VISITA DOMICILIARIA MATRONA, ENFERMERA, KINESIOLOGO O NUTRICIONISTA	\$ 16.000	\$ 0	\$0	\$0	\$0
02	01	10	ATENCIÓN INTEGRAL POR TERAPEUTA OCUPACIONAL	\$ 6.500	\$0	\$0	\$0	\$0
03	00	00	EXAMENES DE LABORATORIO					
03	01	01	GRUPOS SANGUÍNEOS ABO Y RHO (INCLUYE ESTUDIO DE FACTOR DU EN RH NEGATIVOS)	\$ 3.300	\$0	\$ 0	\$0	\$0
03	01	02	HEMATOCRITO (PROC. AUT.)	\$ 950	\$0	\$0	\$0	\$0
03	01	03	HEMOGLOBINA GLICOSILADA	\$ 6.300	\$0	\$0	\$0	\$0
03	01	04	HEMOGRAMA (INCLUYE RECUENTOS DE LEUCOCITOS Y ERITROCITOS, HEMOGLOBINA, HEMATOCRITO, FORMULA LEUCOCITARIA, CARACTERIS- MENTACIÓN)	\$ 4.100	\$0	\$ 0	\$0	\$0
03	01	05	PROTOMBINA, TIEMPO DE O CONSUMO DE (INCLUYE INR, RELACIÓN INTERNACIONAL NORMALIZADA)	\$ 2.100	\$0	\$ 0	\$0	\$0
03	01	06	RECUENTO DE PLAQUETAS (ABSOLUTO)	\$ 1.700	\$0	\$0	\$0	\$0
03	01	07	RECUENTO DIFERENCIAL O FORMULA LEUCOCITARIA (PROCAUT)	\$ 2.400	\$0	\$0	\$0	\$0
03	01	08	VELOCIDAD DE ERITROSEDIMENTACION (PROC. AUT.)	\$ 900	\$0	\$0	\$0	\$0
03	01	09	ACIDO ÚRICO, EN SANGRE	\$ 2.200	\$ 0	\$0	\$ 0	\$0
03	01	10	BILIRRUBINATOTAL (PROCAUT)	\$ 1.800	\$0	\$0	\$ 0	\$0
03	01	11	BILIRRUBINA TOTAL Y CONJUGADA	\$ 2.200	\$0	\$0	\$0	\$0
03	01	12	COLESTEROL TOTAL (PROCAUT.)	\$ 2.000	\$0	\$0	\$ 0	\$0
03	01	13	COLESTEROL HDL (PROC. AUT.)	\$ 2.800	\$0	\$0	\$0	\$0
03	01	14	CREATININA EN SANGRE	\$ 1.800	\$0	\$0	\$0	\$0
03	01	15	CREATININA, DEPURACIÓN DE (CLEARANCE) (PROCAUT.)	\$ 4.000	\$0	\$0	\$0	\$0
03	01	16	ELECTROLITOS PLASMÁTICOS (\$ODIO, POTASIO, CLORO) C/U	\$ 1.700	\$0	\$0	\$0	\$0
03	01	17	PERFIL LIPIDICO (INCLUYE: COLESTEROL TOTAL, HDL, LDL, VLDL Y TRIGLICERIDOS)	\$ 8.700	\$0	\$0	\$0	\$ 0
03	01	18	FOSFATASAS ALCALINAS TOTALES	\$ 1.900	\$0	\$0	\$0	\$ 0
03	01	19	GLUCOSA EN SANGRE	\$ 1.900	\$0	\$0	\$0	\$ 0
03	01	20	GLUCOSA, PRUEBA DE TOLERANCIA A LA GLUCOSA ORAL (PTGO), (DOS DETERMINACIONES; NO INCLUYE LA GLUCOSA QUE SE ADMINISTRA; INCLUYE EL VALOR DE LAS DOS TOMAS DE MUESTRAS)	\$ 8.500	\$0	\$ 0	\$0	\$0
03	01	21	NITRÓGENO UREICO Y/O UREA, EN SANGRE	\$ 1.800	\$0	\$0	\$0	\$0
03	01	22	PROTEÍNAS TOTALES O ALBÚMINAS, C/U, EN SANGRE	\$ 2.000	\$0	\$0	\$0	\$ 0
03	01	23	TRANSAMINASAS, OXALACETICA (GOT/AST), PIRUVICA (GPT/ALT), C/U.	\$ 2.700	\$0	\$0	\$0	\$0
03	01	24	TRIGLICERIDOS (PROCAUT.)	\$ 2.500	\$0	\$0	\$0	\$0
03	01	25	TIROXINA LIBRE (T4L)	\$ 7.300	\$0	\$0	\$0	\$0
03	01	26	FACTOR REUMATOIDEO POR TÉCNICA DE SCAT. WAALER ROSE.NEFELOMETRICAS Y/O TURBIDIMETRICAS	\$ 6.400	\$0	\$0	\$0	\$0
03	01	27	BACILOSCOPIA ZIEHL-NEELSEN, C/U	\$ -	\$0	\$ 0	\$0	\$0
03	01	28	EXAMEN DIRECTO AL FRESCO, C/S TINCIÓN (INCLUYE TRICHOMONAS)	\$ 2.200	\$0	\$ 0	\$0	\$0
03	01	29	UROCULTIVO. RECUENTO DE COLONIAS Y ANTIBIOGRAMA (CUALQUIER TÉCNICA) (INCLUYE TOMA DE ORINA ASÉPTICA) (NO INCLUYE RECOLECTOR PEDIÁTRICO)	\$ 5.000	\$ 0	\$ 0	\$0	\$0

SECRETARÍA MUNICIPAL

03	01	30	ANTIBIOGRAMA CORRIENTE (MÍNIMO 10 FÁRMACOS) (EN CASO DE UROCULTIVO NO CORRESPONDE SU COBRO; INCLUIDO EN EL VALOR 03-06-011)	\$ 3.800	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
03	01	31	RPR	\$ 3.600	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
03	01	32	COPROPARASITOLÓGICO SERIADO SIMPLE (INCLUYE DIAGNÓSTICO DE GUSANOS MACROSCÓPICOS Y EXAMEN MICROSCÓPICO POR CONCENTRACIÓN DE 3 MUESTRAS SEPARADAS MÉTODO TELEMANN) (PROC. AUT.)	\$ 4.300	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
03	01	33	GRAHAM, EXAMEN DE (INCLUYE DIAGNÓSTICO DE GUSANOS MACROSCÓPICOS Y EXAMEN MICROSCÓPICO DE 5 MUESTRAS SEPARADAS)	\$ 3.000	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
03	01	34	GUSANOS MACROSCÓPICOS, DIAGNÓSTICO DE (PROC. AUT)	\$ 2.450	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
03	01	35	VENOSA EN ADULTOS	\$ 1.200	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
03	01	36	VENOSA EN NIÑOS Y LACTANTES	\$ 1.200	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
03	01	37	HEMORRAGIAS OCULTAS, (BENCIDINA, GUAYACO O TEST DE WEBER Y SIMILARES), CUALQUIER MÉTODO, C/MUESTRA	\$ 1.700	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
03	01	38	LEUCOCITOS FECALES	\$ 1.700	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
03	01	39	DIRECTO AL FRESCO C/S TINCIÓN, (INCLUYE TRICHOMONAS)	\$ 2.200	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
03	01	40	FÍSICO-QUÍMICO (INCLUYE ASPECTO, COLOR, PH, GLUCOSA, PROTEÍNA, PANDY Y FILANCIA)	\$ 3.300	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
03	01	41	CREATININA CUANTITATIVA EN ORINA	\$ 2.200	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
03	01	42	MICROALBUMINURIA CUANTITATIVA	\$ 4.000	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
03	01	43	ENBARAZO DE TECCION DE CUALQUIER TÉCNICA	\$ 3.500	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
03	01	44	GLUCOSA (CUANTITATIVO), EN ORINA	\$ 1.900	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
03	01	45	ORINA COMPLETA, (INCLUYE COD 03-09-023 Y 03-09-024)	\$ 2.600	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
03	01	46	ORINA, FÍSICO-QUÍMICO (ASPECTO, COLOR, DENSIDAD, PH, PROTEÍNAS, GLUCOSA, CUERPOS CETONICOS, UROBILI - NOGENO, BILIRRUBINA. HEMOGLOBINA Y NITRITOS) TODOS O CADA UNO DE LOS PARÁMETROS (PROC. AUT)	\$ 1.800	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
03	01	47	ORINA, SEDIMENTO (PROC. AUT.)	\$ 1.500	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
03	01	48	PROTEÍNA (CUANTITATIVA), EN ORINA	\$ 2.500	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
04	01	00	EXAMENES RADIOLÓGICOS.					
04	01	00	EXAMENES RADIOLÓGICOS SIMPLES					
04	01	01	SIALOGRAFIA (4 EXP) CUELLO	\$ 30.000	\$ 0	\$ 0	\$ 2 930	\$ 5.860
04	01	02	SENOS PARANASALES	\$ 1.500	\$ 0	\$ 0	\$ 140	\$ 280
04	01	03	PARTES 8LANDAS: LARINGE LATERAL, CAVUM RINOFARINGEO (RINOFARINX). C/U (1 EXP)	\$ 12.500	\$ 0	\$ 0	\$ 1.230	\$ 2.460
04	01	4	TÓRAX, PROYECCIÓN COMPLEMENTARIA EN EL MISMO EXAMEN (OBLICUAS, SELECTIVAS U OTRAS), C/U (1 EXP)	\$ 9.000	\$ 0	\$ 0	\$ 890	\$ 1 780
04	01	05	TÓRAX SIMPLE (FRONTAL O LATERAL) (INCLUYE FLUOROSCOPIA) (1 PROY.) (1 EXP. PANORÁMICA).	\$ 14.000	\$ 0	\$ 0	\$ 1.320	\$ 2.640
04	01	06	TÓRAX (FRONTAL Y LATERAL) (INCLUYE FLUOROSCOPIA) (2 PROY. PANORÁMICAS) (2 EXP)	\$ 24.500	\$ 0	\$ 0	\$ 2.420	\$ 4 840
04	01	07	RADIOGRAFÍA TÓRAX POR 50SPECHA NEUMONÍA 2 PROY, FRONTAL Y LATERAL	\$ 11.000	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
04	02	00	GLÁNDULAS MAMARIAS					
04	02	01	MAMOGRAFIA BILATERAL (4 EXP.)	\$ 29.800	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
04	02	02	MAMOGRAFIA UNILATERAL (2 EXP.)	\$ 17.700	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0

SECRETARÍA MUNICIPAL

04	02	03	PROYECCIÓN COMPLEMENTARIA DE MAMAS (AXILAR U OTRAS), C/U	\$ 6.900	\$0	\$0	\$0	\$0
04	03	00	ABDOMEN					
04	03	01	ABDOMEN SIMPLE (1 PROYECCIÓN) (1 EXP.) (CON EQUIPO ESTÁTICO O MÓVIL)	\$ 12.500	\$ 0	\$0	\$ 0	\$0
04	03	02	ABDOMEN SIMPLE, PROYECCIÓN COMPLEMENTARIA EN EL MISMO EXAMEN (1 EXP.)	\$ 9.500	\$0	\$0	\$ 0	\$0
04	04	00	APARATO UROGENITAL					
04	04	01	RENAL SIMPLE (PROC AUT.) (1 EXP.)	\$ 12.000	\$0	\$0	\$1.130	\$ 2.260
04	04	02	CAVIDADES PERINASALES, ÓRBITAS, ARTICULACIONES TEMPOROMANDIBULARES, HUEÑOS PROPIOS DE LA NARIZ, MALAR, MAXILAR, ARCOCIGOMATICO, CARA , CADA UNA (2 EXP)	\$ 14.000	\$0	\$ 0	\$1.320	\$ 2.640
04	04	03	CRÁNEO FRONTAL V LATERAL (2 EXP)	\$ 14.900	\$0	\$ 0	\$1.390	\$ 2.780
04	04	04	CRÁNEO, CADA PROYECCIÓN ESPECIAL: AXIAL, BASE, TOWNE, TANGENCIAL, ETC (1 EXP)	\$ 10.500	\$0	\$0	\$980	\$ 1.960
04	04	05	COLUMNA CERVICAL O ATLAS-AXIS (FRONTAL Y LATERAL) (2 EXP.)	\$ 14.000	\$0	\$0	\$ 1 320	\$ 2.640
04	04	06	COLUMNA CERVICAL (FRONTAL, LATERAL Y OBLICUAS) (4 PROY) (4EXP.)	\$ 24.900	\$0	\$0	\$2 350	\$ 4.700
04	04	07	COLUMNA DORSAL O DORSOLUMBAR LOCALIZADA, PARRILLA COSTAL (FRONTAL Y LATERAL) (2 EXP.)	\$ 16.400	\$0	\$0	\$ 1.550	\$ 3.100
04	04	08	COLUMNA LUMBAR O LUMBOSACRA (AMBAS INCLUYEN QUINTO ESPACIO) (3-4 EXP)	\$ 23.950	\$0	\$0	\$ 2.270	\$ 4 540
04	04	09	COLUMNA LUMBAR O LUMBOSACRA, OBLICUAS ADICIONALES (2 EXP.)	\$ 14.000	\$0	\$0	\$ 1 320	\$ 2.640
04	04	10	PELVIS, CADERA O COXOFEMORAL.C/U (1 EXP).	\$ 10.900	\$0	\$ 0	\$ 1.020	\$ 2.040
04	04	11	PELVIS, CADERA O COXOFEMORAL DE RN, LACTANTE O NIÑO MENOR DE 6 ANOS, C/U (1 EXP.)	\$ 10.900	\$0	\$ 0	\$0	\$ 0
04	04	12	PELVIS, CADERA O COXOFEMORAL, PROYECCIONES ESPECIALES; (ROTACIÓN INTERNA, ABDUCCIÓN, LATERAL, LAWENSTEIN U OTRAS) C/U (1 EXP.)	\$ 10.500	\$0	\$ 0	\$ 980	\$ 1.960
04	04	13	SACROCOXIS O ARTICULACIONES SACROILIACAS, C/U (2-3 EXP.)	\$ 15.800	\$0	\$ 0	\$1.470	\$ 2.940
04	05	00	EXTREMIDADES					
04	05	01	BRAZO, ANTEBRAZO, CODO, MUÑECA, MANO, DEDOS, PIE O SIMILAR (FRONTAL Y LATERAL) C/U. (2 EXP.)	\$ 12.500	\$ 0	\$ 0	\$ 1.180	\$ 2.360
04	05	02	CLAVICULA (2 EXP)	\$ 14.800	\$ 0	\$ 0	\$ 1.370	\$ 2.740
04	05	03	HOMBRO. FÉMUR, RODILLA. PIERNA, COSTILLA O ESTERNÓN (FRONTAL Y LATERAL 2 EXP). C/U	\$ 14.800	\$ 0	\$ 0	\$1.370	\$2740
04	05	04	PROYECCIONES ESPECIALES OBLICUAS U OTRAS EN HOMBRO, BRAZO, CODO, RODILLA, ROTULAS, SESAMOIDEOS, AXIAL DE AMBAS ROTULAS O SIMILARES. C/U	\$ 10.500	\$ 0		\$ 980	\$ 1.960
05	00	00	EQUIPOS SIMPLES					
05	01	01	ECOGRAFÍA OBSTÉTRICA	\$ 9.400	\$ 0	\$ 0	\$0	\$ 0
06			EQUIPOS DE MEDIANA A ALTA RESOLUCIÓN					
06	01	01	ECOTOMOGRAFIA ABDOMINAL (INCLUYE HÍGADO VÍA BILIAR, VESÍCULA, PÁNCREAS, RIÑONES BAZO, RETROPERITONEO Y GRANDES VAÑOS)	\$ 34.800	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
06	01	02	ECOTOMOGRAFIA COMO APOYO A CIRUGÍA, O A PROCEDIMIENTO (DE TÓRAX, MUSCULAR, PARTES BLANDAS, ETC.)	\$ 21.600	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0

SECRETARÍA MUNICIPAL

06	01	03	ECOTOMOGRAFIA TRANSVAGINAL O TRANSRECTAL	\$ 19.500	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
06	01	04	ECOTOMOGRAFIA GINECOLÓGICA PELVIANA FEMENINA U OBSTÉTRICA CON ESTUDIO FETAL	\$ 18.800	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
06	01	05	ECOTOMOGRAFIA TRANSVAGINAL PARA SEGUIMIENTO DE OVULACIÓN, PROC. COMPLETO (6 8 SESIONES)	\$ 27.000	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
06	01	06	ECOTOMOGRAFIA PARA SEGUIMIENTO DE OVULACIÓN. PROCEDIMIENTO COMPLETO (6 A 8 SESIONES)	\$ 27.000	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
06	01	07	ECOTOMOGRAFIA PÉLVICA MASCULINA (INCLUYE VEJIGA Y PRÓSTATA)	\$ 19.500	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
06	01	08	ECOTOMOGRAFIA RENAL (BILATERAL). O DE BAZO	\$ 24.500	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
7	00	00	EQUIPOS DE ALTA RESOLUCIÓN.					
07	01	01	ECOTOMOGRAFIA CEREBRAL (R N O LACTANTE)	\$ 24.500	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
07	01	02	ECOTOMOGRAFIA MAMARIA BILATERAL	\$ 24.500	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
07	01	03	ECOTOMOGRAFIA OCULAR BIDIMENSIONAL, UNO O AMBOS OJOS	\$ 24.500	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
07	01	04	ECOTOMOGRAFIA TESTICULAR (UNO O AMBOS)	\$ 24.500	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
07	01	05	ECOTOMOGRAFIA TIROIDEA	\$ 24.500	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
07	01	06	ECOTOMOGRAFIA VASCULAR PERIFÉRICA, ARTICULAR O DE PARTES BLANDAS	\$ 24.000	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
08	00	00	EQUIPOS CON DOPPLER.					
08	01	01	ECOTOMOGRAFIA VASCULAR (ARTERIAL Y VENOSA) PERIFÉRICA (BILATERAL)	\$ 79.000	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
08	01	02	ECOTOMOGRAFIA CAROTIDEA BILATERAL	\$ 79.000	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
09	00	00	KINESIOTERAPIA					
09	01	01	ATENCIÓN KINESIOLOGICA INTEGRAL	\$ 7.800	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
09	01	02	EJERCICIOS RESPIRATORIOS Y PROCEDIMIENTOS DE KINESIOTERAPIA TORÁCICA (VENTILACIÓN PULMONAR LOCALIZADA, ESTIMULACIÓN DE LA TOS, BLOQUEOS TORÁCICOS, VIBRACIONES PERCUSIONES Y TA PÓTEOS) (PROC AUT.)	\$ 3.800	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
09	01	03	ENTRENAMIENTO CARDIORESPIRATORIO (SESIONES INDIVIDUALES, MÍNIMO 30 MINUTOS) (PROC.AUT.)	\$ 2.900	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
09	01	04	ENTRENAMIENTO ERGOMETRICO CON TREADMILL O CICLOERGOMETRO (PROC.AUT)	\$ 3.500	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
09	01	05	ENTRENAMIENTO ORTESICO DE GRAN INCAPACITADO (PROC.AUT.)	\$ 3.000	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
09	01	06	ENTRENAMIENTO PROTÉSICO EXTREMIDADES (PROCAUT.)	\$ 3.200	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
09	01	07	MANIPULACIÓN OSTEOPATICA (LIBERACIÓN ARTICULAR, MANIPULACIÓN VERTEBRAL) (PROCAUT)	\$ 2.900	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
09	01	08	* MASOTERAPIA, POR SESIÓN (PROC.AUT)	\$ 3.500	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
09	01	09	'ORIENTACIÓN Y ENTRENAMIENTO DE CIEGOS (REEDUCACIÓN POSTURAL, ENTRENAMIENTO VICARIANTE, DESPLAZAMIENTO) (PROC AUT.)	\$ 5.400	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
09	01	10	"REEDUCACIÓN MOTRIZ (EJERCICIOS TERAPÉUTICOS PARA RECUPERACION MUSCULAR, CAPACIDAD DE TRABAJO, COORDINACIÓN, GIMNASIA ORTOPÉDICA, REEDUCACIÓN FUNCIONAL, DE MARCHA) (INDIVIDUAL Y POR SESIÓN, MÍNIMO 30 MINUTOS) (PROC.AUT.)	\$ 2.300	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
09	01	11	• TÉCNICAS DE FACILITACIÓN, TÉCNICAS DE INHIBICIÓN (KABAT Y/O BOBATH) (PROC.AUT.)	\$ 2.200	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0

SECRETARÍA MUNICIPAL

09	01	12	* TÉCNICAS DE RELAJACIÓN (ENTRENAMIENTO AUTÓGENO SCHULTZ - JACOBSON O SIMILAR) (PROCAUT)	\$ 4.900	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
09	01	13	* DRENAJES POSTURALES BRONQUIALES (PROC.AUT.)	\$ 1.400	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
10	00	00	KINESIOLOGIA Y FISIOTERAPIA					
10	01	00	PROCEDIMIENTOS DIAGNÓSTICOS					
10	01	01	EVALUACIÓN KINESIOLOGICA: MUSCULAR, ARTICULAR, POSTURAL, NEUROLOGICAY FUNCIONAL (MÁXIMO 2 POR TRATAMIENTO)	\$ 2.900	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
11	00	00	PISICOLOGIA CLINICA					
11	01	01	CONSULTA PSICÓLOGO CLÍNICO (SESIONES 45')	\$ 12.500	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
11	01	02	PSICOTERAPIA INDIVIDUAL (SESIONES 45')	\$ 14.800	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
11	01	03	PSICOTERAPIA DE PAREJA (CADA MIEMBRO DE LA PAREJA) (SESIÓN 45')	\$ 14.400	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
11	02	00	EVALUACIÓN DE PERSONALIDAD					
11	02	01	TEST DE RORSCHACH	\$ 41.000	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
11	02	02	TEST DE RELACIONES OBJÉTALES	\$ 32.500	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
11	02	03	TEST DE APERCEPCIÓN TEMÁTICA, T.A.T , C.AT.- H O C.A.T.-A	\$ 32.500	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
11	02	04	TEST DE EDWARDS	\$ 15.500	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
11	02	05	TESTDEM.M.P.I	\$ 15.500	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
11	03	00	EVALUACIÓN DE NIVEL INTELECTUAL, DESARROLLO Y FUNCIONES					
11	03	01	TEST DE WESCHLER, WAIS, WISC O WPPSI	\$ 24.000	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
11	03	02	TEST DE DOMINO O TEST DE RAVEN	\$ 15.400	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
11	04	00	EVALUACIÓN FUNCIONES GNOSOPRACTICAS					
11	04	01	TEST DE BENDER	\$ 15.400	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
11	04	02	BENDER BIP	\$ 15.400	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
11	04	03	TEST DE GOLDSTEIN	\$ 24.000	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
11	04	04	TEST DE LURIA-NEBRASKA	\$ 41.000	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
11	04	05	CONSULTA DE SALUD MENTAL POR OTROS PROFESIONALES	\$ 3.500	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
12	00	00	OFTALMOLOGÍA					
12	01	00	PROCEDIMIENTOS DIAGNÓSTICOS					
12	01	01	CAMPIMETRIA COMPUTARIZADA, C/OJO	\$ 22.500	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
12	01	02	CUANTIFICACION DE LAGRIMACION (TEST DE SCHIRMER), UNO O AMBOS OJOS	\$ 7.500	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
12	01	03	CURVA DE TENSIÓN APLANATICA (POR CADA DÍA) C/OJO	\$ 7.500	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
12	01	04	DIPLOSCOPIA CUANTITATIVA, AMBOS OJOS	\$ 4.400	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
12	01	05	EXPLORACIÓN SENSORIOMOTORA: ESTRABISMO, ESTUDIO COMPLETO. AMBOS OJOS	\$ 17.400	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
12	01	06	TONOMETRIA APLANATICA, C/OJO	\$ 2.600	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
12	01	07	TRATAMIENTO ORTOPTICO Y/ O PLEOPTICO (POR SESIÓN) , AMBOS OJOS	\$ 5.700	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
12	01	08	EXAMEN OPTOMETRICO C/S PRESCRIPCIÓN DE LENTES	\$ 11.000	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
12	01	09	AUTORREFRACTOMÍA	\$ 10.900	\$ 0	\$ 0	\$ 1.020	\$ 2.040
12	01	10	HEMOGLOCOTEST INSTANTÁNEO	\$ 10.900	\$ 0	\$ 0	\$ 1.020	\$ 2 040
13	00	00	OTORRINOLARINGOLOGÍA					
13	01	00	PROCEDIMIENTOS.					
13	01	01	PRUEBA DE AUDÍFONOS	\$ 6.500	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
13	02	00	PROCEDIMIENTOS TERAPE UTICOS.-					
13	02	00	FOSAS NASALES Y CAVIDADES PERINASALES					
13	02	01	"TAPONAMIENTO ANTERIOR (PROC. AUT.)	\$ 6.000	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
13	02	02	" TAPONAMIENTO POSTERIOR	\$ 18.000	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
13	03	00	CUERPO EXTRAÑO EN FOSAS NASALES, EXTRACCIÓN DE:					

SECRETARÍA MUNICIPAL

13	03	01	EN ADULTOS	\$ 8.000	\$ 0	\$ 0	\$ 0	0
13	03	02	EN NIÑOS	\$ 17.800	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
13	04	00	LARINGE Y TRAQUEA					
13	04	00	CUERPO EXTRAÑO EN LARINGE Y/O TRAQUEA, EXTRACCIÓN DE (INCLUYE LA ENDOSCOPIA CON TUBO RÍGIDO)					
13	04	01	- EN ADULTOS	\$ 32.500	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
13	04	02	- EN NIÑOS	\$ 40.000	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
13	05	00	CUERPO EXTRAÑO EN OÍDO, EXTRACCIÓN DE (INCLUYE TAPÓN DE CERUMEN) (PROC. AUT.)					
13	05	01	- EN ADULTOS	\$ 6.000	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
13	05	02	-EN NIÑOS	\$ 18.000	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
14	00	00	DERMATOLOGÍA Y TEGUMENTOS					
14	01	00	PROCEDIMIENTOS EN CONSULTA O SALA DE PROCEDIMIENTO. LA CURACIÓN SIMPLE DE HERIDAS ESTA INCLUIDA EN LA CONSULTA. CUANDO SEA NECESARIA ANESTESIA GENERAL PARA CUALQUIERA DE ESTOS					
14	01	01	REMOCIÓN IMPLANTE ANTICONCEPTIVO	\$ 11.000	\$ 0	\$ 0	\$ 1.020	\$ 2.040
14	01	02	INSERCIÓN PELLETS SUBCUTÁNEO	\$ 11.000	\$ 0	\$ 0	\$ 1.020	\$ 2.040
14	01	03	INSERCIÓN IMPLANTE ANTICONCEPTIVO	\$ 11.000	\$ 0	\$ 0	\$ 1.020	\$ 2.040
14	01	04	CURETAJE DE LESIONES VIRALES Y SIMILARES HASTA 10 LESIONES	\$ 35.000	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
14	01	05	IMPLANTES SUBCUTÁNEOS	\$ 25.800	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
14	01	06	BIOPSIA DE PIEL Y/O MUCOSA POR CURETAJE O SECCIÓN TANGENCIAL C/S ELECTRO X 1 LESIÓN	\$ 60.000	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
14	02	00	EXTIRPACIÓN, REPARACIÓN O BIOPSIA, TOTAL O PARCIAL, DE LESIONES BENIGNAS CUTÁNEAS POR EXCIÓN					
14	02	01	TOMA MUESTRA BIOPSIA TEJIDO (INCLUYE INSUMOS) (08,01,008 X 2) (ENVIÓ MUESTRA A HOSPITAL REGIONAL PARA ESTUDIO)	\$ 4.000	\$ 0	\$ 0	\$ 3.500	\$ 3.900
14	02	02	- CABEZA, CUELLO, GENITALES HASTA 3 LESIONES	\$ 105.000	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
14	02	03	- RESTO DEL CUERPO HASTA 3 LESIONES	\$ 70.000	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
14	02	04	• CABEZA. CUELLO Y GENITALES DESDE 4 Y HASTA 6 LESIONES	\$ 210.000	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
14	02	05	- RESTO DEL CUERPO DESDE 4 Y HASTA 5 LESIONES	\$ 140.000	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
14	02	06	EXTIRPACIÓN DE LESIONES BENIGNAS POR SEC TANGENCIAL, CURETAJE Y/O FULGURACION HASTA 15 LESIONES	\$ 70.000	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
14	02	07	TRATAMIENTO POR ELECTRO DE HEMANGIOMAS O TELANGECTASIAS HASTA 15 LESIONES	\$ 70.000	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
14	03	00	TUMOR MAUGNO POR EXCIÓN TOTAL O PARCIAL, CON O SIN SUTURA, POR CADA LESIÓN					
14	03	01	- CABEZA, CUELLO. GENITALES	\$ 220.000	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
14	03	02	- RESTO DEL CUERPO	\$ 175.000	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
14	04	00	AMPLIACIÓN DE MARGENES QUIRÚRGICOS DE TUMOR MALIGNO EXTIRPADO PREVIAMENTE					
14	04	01	- CABEZA, CUELLO. GENITALES O MELANOMA CUALQUIER UBICACIÓN	\$ 175.000	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
14	04	02	- RESTO DEL CUERPO	\$ 131.000	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
14	04	03	TUMORES VASCULARES PROFUNDOOS CARA, CUERO CABELLUDO, CUELLO, GENITALES	\$ 220.000	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
14	04	04	TUMORES VASCULARES PROFUNDOS RESTO DEL CUERPO	\$ 175.000	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
14	04	05	HERIDA CORTANTE O CONTUSA COMPLICADA, REPARACIÓN Y SUTURA (UNA O MÚLTIPLE DE MAS DE 5 CMS. DE LARGO TOTAL Y/O QUE COMPROMETA MÚSCULOS Y/O CONDUCTOS Y/O VASOS O SIMILARES)	\$ 100.000	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
14	04	06	HERIDA CORTANTE O CUNTUSA NO COMPLICADA, REPARACIÓN Y SUTURA (UNA O MÚLTIPLE HASTA 5 CMS DE LARGO TOTAL QUÉ COMPROMETA SOLO LA PIEL)	\$ 28.000	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0

SECRETARÍA MUNICIPAL

14	05	00	EXTIRPACIÓN DE LESIÓN BENIGNA SUBEPIDERMICA, INCLUYE TUMOR SÓLIDO, QUISTE EPIDÉRMICO Y LIPOMA POR LESIÓN					
14	05	01	■ CARA CUERO CABELLUDO, CUELLO. GENITALES	\$ 132.000	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
14	05	02	- RESTO DEL CUERPO	\$ 110.000	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
14	05	03	VACIAMIENTO Y CURETAJE QUIRÚRGICO DE LESIONES QUISTICAS O ABSESOS	\$ 70.000	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
14	05	04	ONICECTOMIA TOTAL O PARCIAL SIMPLE	\$ 28.000	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
14	05	05	CIRUGÍA REPARADORA UNGUEAL POR PROCE\$O INFLAMATORIO	\$ 88.000	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
14	05	06	CORRECCIÓN QUIRÚRGICA DE DEFECTO CONGENITO O POR TUMOR UNGUEAL	\$ 140.000	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
14	05	07	CURACIÓN POR MEDICO, QUEMADURA O SIMILAR MENOR AL 5% SUPERFICIE CORPORAL EN PABELLÓN	\$ 20.000	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
14	05	08	CURACIÓN POR MEDICO. QUEMADURA O SIMILAR 5 A 10% SUPERFICIE CORPORAL EN PABELLÓN	\$ 35.000	\$ 8	\$ 0	\$ 0	\$ 0
14	05	09	CURACIÓN POR MEDICO, QUEMADURA O SIMILAR MAYOR AL 10% SUPERFICIE CORPORAL EN PABELLÓN	\$ 62.000	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
15	00	00	PROCEDIMIENTOS					
15	01	01	LAVADO DE OÍDOS	\$ 8.000	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
15	01	02	ADMINISTRACIÓN FLEBOCLISIS	\$ 12.000	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
15	01	03	DESPACHO DE RECETAS A CRÓNICOS (EMISIÓN)	\$ 4.800	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
15	01	04	AUTOCONTROL PACIENTES D ID (MENSUAL)	\$ 18.200	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
15	01	05	LAVADO INTESTINAL	\$ 7.100	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
15	01	06	CURACIÓN CON DRENAJE	\$ 7.100	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
15	01	07	CURACIÓN PLANA	\$ 8.000	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
15	01	08	EXTRACCIÓN DE PUNTOS	\$ 9.000	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
15	01	09	TOMA DE MUESTRA DE SANGRE	\$ 4.000	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
15	01	10	TOMA DE MUESTRA DE ORINA	\$ 4.000	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
15	01	11	CONTROL DE SIGNOS VITALES	\$ 4.000	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
15	01	12	EXTRACCIÓN ORINA CON DRENAJE	\$ 10.500	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
15	01	13	INYECCIÓN INTRAMUSCULAR	\$ 7.200	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
15	01	14	INYECCIÓN SUBCUTÁNEA	\$ 6.500	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
15	01	15	INYECCIÓN ENDOVENOSA	\$ 10.500	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
15	01	16	TOMA DE PAP	\$ 15.000	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
			CURACION AVANZADA	\$ 20.000				
15	01	17	CURACIÓN QUEMADURAS 1% SUPERFICIE CORPORAL	\$ 14.000	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
15	01	18	CURACIÓN QUEMADURA 5% SUPERFICIE CORPORAL	\$ 20.000	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
15	01	19	(POR CADA 10% ADICIONAL O FRACCIÓN. HASTA EL 50%)	\$ 2.800	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
15	01	20	VACUNACIONES (\$OLO CONSIDERA ADMINISTRACIÓN)	\$ 950	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
15	01	21	OESPARASITACION SARNA (CADA PER\$ONA)	\$ 220	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
15	01	22	OESPARASITACION PEDICULOSIS (CADA PER\$ONA)	\$ 220	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
15	01	23	CURACIÓN SIMPLE AMBULATORIA	\$ 850	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
15	01	24	AUTOCONTROL PACIENTES D.I.D. (MENSUAL)	\$ 18.200	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
15	01	25	OXIGENOTERAPIA DOMICILIARIA (PACIENTES OXIGENO DEPENDIENTES)	\$ 41.000	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
16	00	00	CARDIOLOGIA.-					
16	01	01	PROCEOIMIENTOS DIAGNÓSTICOS Y TERAPÉUTICOS					
16	01	02	ELECTROCARDIOGRAMA <E.C G.)	\$ 6.500	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
17	00	00	ESPIROMETRÍAS					
17	01	1	Espirometría Basal	\$ 9.500	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0

SECRETARÍA MUNICIPAL

17	01	02	Espirometría basal y con broncodilatador	\$ 15.500	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
17	01	03	PROVOCACIÓN CON EJERCICIO, TEST DE	\$ 23.500	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
18	00	00	GASTROENTEROLOGIA					
18	01	00	PROCEDIMIENTOS DIAGNÓSTICOS Y TERAPÉUTICOS, INCLUYE USO DE ANESTESIA TÓPICA ENDOSCOPIAS/ BIOPSIAS					
18	01	01	GASTRODUODENOSCOPIA {INCLUYE ESO FAGOSCOPIA).	\$ 51.500	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
18	01	02	INTUBACIÓN CON Sonda GÁSTRICA	\$ 4.000	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
18	01	03	TOMA DE MUESTRA ENDOSCOPIA PORCIÓN ANTRO. (INCLUYE INSUMOS) (08,01,005X1) ¡ENVIÓ MUESTRA A HOSPITAL REGIONAL PARA ESTUDIO)	\$ 4.000	\$ 0	\$ 0	0	\$ 0
19	00	00	PROCTOLOGIA					
19	01	01	INSTILACIÓN VESICAL (INCLUYE COLOCACIÓN DE Sonda) PROC. AUT	\$ 11.400	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
19	01	02	VAC. VESICAL POR Sonda URETRAL, (PROC AUT)	\$ 11.400	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
20	00	00	GINECOLOGÍA Y OBSTETRICIA i.- PROCEDIMIENTOS DIAGNÓSTICOS Y TERAPEUTICOS.ENDOSCOPIAS C/S BIOPSIAS C/S TOMA DE MUESTRAS.					
20	01	01	COLOCACIÓN O EXTRACCIÓN DE DISPOSITIVO INTRAUTERINO (NO INCLUYE EL VALOR DEL DISPOSITIVO)	\$ 14.500	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
21	00	00	TRASLADOS					
21	01	01	TRASLADO AMBULANCIA DENTRO DE LA COMUNA	\$ 47.000	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
21	01	02	TRASLADO AMBULANCIA FUERA DE LA COMUNA	\$44.100	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
22	00	00	ATENCIÓNES INTEGRALES, OTROS PROFESIONALES					
22	01	01	ENFERMERÍA (consulta)	\$ 13.000	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
22	01	02	ATENCIÓN INTEGRAL DE ENFERMERÍA EN DOMICILIO	\$ 16.000	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
23	00	00	NUTRICIONISTAS					
23	01	01	ATENCIÓN INTEGRAL DE NUTRICIONISTA	\$ 13.000	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
23	01	02	ATENCIÓN INTEGRAL DE NUTRICION EN DOMICILIO	\$ 16.000	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
24	00	00	ODONTOLOGÍA					
24	01	01	CONSULTA ODONTOLÓGICA	\$ 24.000	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
24	01	02	CONSULTA URGENCIA DENTAL	\$ 40.000	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
24	01	03	APLICACIÓN DE SELLANTES	\$ 19.000	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
24	01	04	DESTARAJE Y PULIDO CORONARIO	\$ 48.000	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
24	01	05	FLUORACIÓN TÓPICA	\$ 55.000	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
24	01	06	MANTENEDORES DE ESPACIO (EL PACIENTE PAGA EL COSTO DEL APARATO DIRECTAMENTE EN LABORATORIO)	\$ 14.000	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
24	01	07	PULPOTOMÍA	\$ 52.000	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
24	01	08	EXAMEN DE SALUD ORAL	\$ 2.500	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
24	01	09	BARNIZ DE FLÚOR	\$ 8.800	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
24	01	10	EXODONCIA PERMANENTE	\$ 47.800	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
24	01	11	EXODONCIA TEMPORAL	\$ 50.000	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
24	01	12	OBTURACIÓN COMPOSITE	\$ 48.000	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
24	01	13	OBTURACIÓN VIDRIO IONÓMERO	\$ 5.700	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
24	01	14	SUTURAS SIMPLES DE TEJIDOS BLANDOS	\$ 30.000	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
24	01	15	TREPANACIÓN	\$ 43.000	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
24	01	16	REPARACIÓN DE CORONA	\$ 35.000	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0

La Concejala Sra. Marcela Esparza, comenta que en lo personal fue recaudadora y le toco ver la falencia de que alguien de Isapre se le cobraba la atención médica y los medicamentos un valor muy bajo.

El Concejal Sr. Pedro Vergara, señala que el tema del cobo está consensuado a nivel nacional.

El Sr. Conrado Muñoz, Director de Salud, señala que la ley dice que se debería cobrar lo mismo que cobra Fonasa ese es el tope, y como es un alza bien importante, se cobrara un poco menos que Fonasa para ir acostumbrando e informado a los usuarios.

ACUERDO: Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Sra. Evelyn Mora, Sr. Miguel Santana, Sr. Pedro Vergara, Sra. Marcela Esparza, Sra. Inés Araneda, Sr. Juan Nahuelpi y el señor Alcalde, **Actualización de Derechos Municipales por Fármacos en APS, según minuta expuesta anteriormente entregada por la Dirección de Salud Municipal.**

7a) Entrega Antecedentes Modificaciones Presupuestarias. (Secplan)

- 1) Presupuesto Municipal – Reasignar Presupuesto – Programa Apoyo Mantención a las Áreas Verdes 2021. M\$ 5.000.-
- 2) Presupuesto Municipal – Crear Iniciativa e Incorporar Presupuesto – Proyecto PMU – “Construcción e Instalación de Señalética Informativa de Calles, Padre Las Casas”. M\$ 20.000.-
- 3) Presupuesto Municipal – Reasignar Presupuesto – Programa Mejoramiento y Reparación de Caminos Año 2021. M\$ 4.121.-
- 4) Presupuesto Educación – Crea Iniciativa e Incorpora Fondos – Proyectos JUNJI – “Conservación Jardín Infantil Pichi Keche”. M\$ 95.473.-
- 5) Presupuesto Salud – Incorporación Fondos – Convenio Anticipo de Aporte Estatal Bonificación por Retiro Voluntario Establecido en la Ley N° 20.919 para Funcionarios (as) de Atención Primaria de Salud. M\$ 56.785.-
- 6) Presupuesto Municipal – Reasignar Presupuesto – Subvenciones Comunidad Indígena Huichuleo.
- 7) Presupuesto Municipal – Reasignar Presupuesto – Subvenciones Club de Rodeo Criollo y Agrupación Cultural Cruzada Sur.

(Siendo las 12:54 horas, se ausenta de la Sesión Ordinaria el Concejal Sr. Juan Nahuelpi).

El Sr. Marcelo Herrera, Profesional de Secplan, expone las siguientes modificaciones presupuestarias:

Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal

Reasignar Presupuesto – Programa Apoyo Mantención a las Áreas Verdes 2021.

Desde la Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato se solicita reasignar presupuesto a fin de disponer de los recursos para la adquisición de dos estanques aljibes, tres motobombas de agua y eslingas, para poder realizar riego con agua no potable, rebajando así su consumo y gasto, según se indica en documento adjunto:

Se adjunta:

- Memorándum N° 132 de fecha 05.10.2021, de la Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato.

SECRETARÍA MUNICIPAL

- *Solicitud de Modificación. Por lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal, aprobar la siguiente modificación presupuestaria:*

a) *Asignación Presupuestaria:*

1.- Área de Gestión 02, Servicios a la Comunidad

1.1. Sin Centro de Costo

Cuenta de Gasto que Disminuye:

<u>CUENTA</u>	<u>DENOMINACIÓN</u>	M\$
22 05	SERVICIOS BASICOS	5.000
TOTAL		5.000

1.2.- Programa "Apoyo Mantención a las Áreas Verdes 2021"

Cuenta de Gasto que Aumenta: CUENTA DENOMINACIÓN

<u>CUENTA</u>	<u>DENOMINACIÓN</u>	M\$
22 06	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	2.800
29 05	MAQUINAS Y EQUIPOS	2.200
TOTAL		5.000

El Señor Alcalde, señala que se está aumentando las áreas verdes, tener mayor capacidad de riego, para luego en la rotonda para poder comprar las maquinarias.

La Concejala Sra. Evelyn Mora, en lo personal a las rotondas que se hicieron en el puente señala que son horribles, no le dan pertenencia a la comuna, no tiene un diseño que represente cree que fue un trabajo que realizo el Serviu con su gente y el municipio nunca fue parte de esto y ellos deberían haber puesto el diseño de algo más representativo. Comenta que le pedirá al director de medio ambiente que un futuro pueda genera un diseño y poder apalancar recursos del gobierno regional desde la línea de medio ambiente para poder hacer mejoras.

El Señor Alcalde, señala que comparte lo que plantea la concejala pero hay que esperar que el Serviu entregue la rotonda y luego de ese incorporar la identidad para la comuna.

La Concejala la Sra. Marcela Esparza, señala que en lo personal hay responsabilidades compartidas, ya que cuando estuvo en la lucha del puente y que están todos preocupados de la identidad comunal y se podría haber intervenido antes de mejor manera.

El Concejal Sr. Miguel Santana, señala que a pesar de las mentiras del parque las roas igual aprobara la modificación.

El señor Alcalde, no obstante ser materia nueva, habiendo quórum y sin más consultas, somete a votación solicitud.

ACUERDO: Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Sra. Evelyn Mora, Sr. Miguel Santana, Sr. Pedro Vergara, Sra. Marcela Esparza, Sra. Inés Araneda y el señor Alcalde, **Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal - Reasignar Presupuesto - Programa Apoyo Mantención a las Áreas Verdes 2021, por un monto de \$5.000.-**

Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal

Crea Iniciativa e Incorpora Presupuesto - Proyecto PMU - "Construcción e Instalación de Señalética Informativa de Calles, Padre Las Casas".

SECRETARÍA MUNICIPAL

Se requiere crear iniciativas e incorporar presupuesto para el Proyecto "Construcción e Instalación de Señalética Informativa de Calles, Padre Las Casas" según el acuerdo N°2.822 del Concejo Regional del Gobierno Regional, de acuerdo a lo indicado en las minutas adjuntas:

Se adjunta:

- Minutas Técnicas de secretaria Comunal de Planificación.
- Acuerdo N°2.822 del Concejo Regional del Gobierno Regional de fecha 03.03.2021.

Por lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal, aprobar la siguiente modificación presupuestaria:

a) Créase la siguiente iniciativa de inversión en el Presupuesto de Gastos año 2021:

CÓDIGO	NOMBRE PROYECTO	ÁREA GESTIÓN	MONTO M\$
0484	PMU - "Construcción e Instalación de Señalética Informativa de Calles, Padre Las Casas"	02	20.000
		TOTAL	20.000

b) Asignación Presupuestaria:

Cuenta de Ingreso que Aumenta:

<u>CUENTA</u>	<u>DENOMINACIÓN</u>	<u>M\$</u>
13 03	DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	20.000
13 03 002 001	PMU - "Construcción e Instalación de Señalética Informativa de Calles, Padre Las Casas"- Código Municipal 0484	<u>20.000</u>
	TOTAL	20.000

2.- Área de Gestión 02, Servicios a la Comunidad
2.1.- Sin Centro de Costo

Cuenta de Gasto que Aumenta:

<u>CUENTA</u>	<u>DENOMINACIÓN</u>	<u>M\$</u>
31 02	PROYECTOS	20.000
31 02 004	Obras Civiles - Código Municipal 0484- PMU - "Construcción e Instalación de Señalética Informativa de Calles, Padre Las Casas".	<u>20.000</u>
	TOTAL	20.000

La Concejala Sra. Evelyn Mora, comenta que esta por aprobar la materia y que de apoco darle la identidad que tanto se espera en la comuna y también sería positivo pódolo añadir en dentro de las nuevas obras y construcciones que se harán dentro de la comuna, para que las constructores lo puedan incluir en sus proyectos y la dirección de obras generar un tipo de ordenanza o tipo de iniciativa.

El Sr. Wilson Ceballos, Director de Secretaria Comunal de Planificación, señala que se lo enviara Serviu ya que está interviniendo 3 calles de la comuna y aran cambio de señalética y así poder usar el nuevo modelo.

El señor Alcalde, no obstante ser materia nueva, habiendo quórum y sin más consultas, somete a votación solicitud.

ACUERDO: Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Sra. Evelyn Mora, Sr. Miguel Santana, Sr. Pedro Vergara, Sra. Marcela Esparza, Sra. Inés Araneda y el señor Alcalde, **Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal - Crea Iniciativa e Incorpora**

SECRETARÍA MUNICIPAL

Presupuesto – Proyecto PMU - "Construcción e Instalación de Señalética Informativa de Calles, Padre Las Casas". Por un monto de M\$20.000.-

Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal

Reasignar Presupuesto – Programa Mejoramiento y Reparación de Caminos Año 2021. M\$ 4.121.-

Desde la Dirección de Calidad y Gestión de Servicios se solicita reasignar presupuesto a fin de disponer de los recursos para la adquisición de 500 m3 aproximado de base chancada de 1 ½", para mejorar la cobertura de caminos rurales, según se indica en documento adjunto:

Se adjunta:

- Memorandum N° 202 de fecha 07.10.2021, de la Dirección de Calidad y Gestión de Servicios.
- Solicitud de Modificación.

Por lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal, aprobar la siguiente modificación presupuestaria:

a) *Asignación Presupuestaria*

1.- Área de Gestión 02, Servicios a la Comunidad			
1.1. Programa "Mejoramiento y Reparación de Caminos año 2021"			
<u>Cuenta de Gasto que Disminuye:</u>			
<u>CUENTA</u>	<u>DENOMINACIÓN</u>		<u>M\$</u>
21 04	OTROS GASTOS EN PERSONAL		2
22 03	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES		269
23 22 08	SERVICIOS GENERALES		3.850
		TOTAL	4.121
<u>Cuenta de Gasto que Aumenta:</u>			
<u>CUENTA</u>	<u>DENOMINACIÓN</u>		<u>M\$</u>
22 04	MATERIALES DE USO O CONSUMO		4.121
		TOTAL	4.121

El Sr. Claudio Quilaqueo, Director de Calidad y Gestión de Servicios, comenta que es un reasignación de saldo disponible el cual permite comprar más material pétreo para ser más eficiente el programa.

El Señor Alcalde, señala que ya no queda material pétreo y esto servirá para hacer bacheos de emergencia en diferentes sectores.

La Concejala Sra. Evelyn Mora, le solicita al director que dentro de la planificación del presupuesto del año 2022, se encuentra los materiales y pide que se tengan pronto para poder trabajar entre diciembre y marzo.

El Sr. Claudio Quilaqueo, Director de Calidad y Gestión de Servicios, señala que se puede adelantar el proceso de licitación y adjudicar una vez que este el Presupuesto Municipal 2022 aprobado.

El señor Alcalde, no obstante ser materia nueva, habiendo quórum y sin más consultas, somete a votación solicitud.

ACUERDO: Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Sra. Evelyn Mora, Sr. Miguel Santana, Sr. Pedro Vergara, Sra. Marcela Esparza, Sra. Inés Araneda y el señor Alcalde,

SECRETARÍA MUNICIPAL

Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal Reasignar Presupuesto – Programa Mejoramiento y Reparación de Caminos Año 2021. Por un monto de M\$ 4.121.-

Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal Reasignar Presupuesto – Subvenciones Comunidad Indígena Huichuleo.

Desde la Dirección de Desarrollo Comunitario, se solicita reasignar presupuesto con el fin de entregar subvención a la siguiente organización:

- Comunidad Indígena Huichuleo (M\$1.298)

Se adjunta:

- Memorándum N° 550 de fecha 08.10.2021, de la Dirección de Desarrollo Comunitario - Solicitud de Modificación.

Por lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal, aprobar la siguiente modificación presupuestaria:

a) Asignación Presupuestaria:

1.- Área de Gestión 04, Programas Sociales

1.1 Programa “Subvenciones para Mejorar la Calidad de Vida de las Personas 2021”

Cuenta de Gastos que Disminuye:

<u>CUENTA</u>	<u>DENOMINACIÓN</u>	<u>M\$</u>
24 01	AL SECTOR PRIVADO	1.298
24 01 004	Organizaciones Comunitarias	<u>1.298</u>
	TOTAL	1.298

Cuenta de Gastos que Aumenta:

<u>CUENTA</u>	<u>DENOMINACIÓN</u>	<u>M\$</u>
24 01	AL SECTOR PRIVADO	1.298
24 01 999	Otras Transferencias al Sector Privado	<u>1.298</u>
	TOTAL	1.298

El Señor Alcalde, señala que queda en Sector Coyahue, es una subvención que se solicitó junto el Concejal Sr. Juan Nahuelpi, no obstante ser materia nueva, habiendo quórum y sin más consultas, somete a votación solicitud.

ACUERDO: Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Sra. Evelyn Mora, Sr. Miguel Santana, Sr. Pedro Vergara, Sra. Marcela Esparza, Sra. Inés Araneda y el señor Alcalde, **Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal - Reasignar Presupuesto – Subvenciones Comunidad Indígena Huichuleo. Por un monto de M\$1.298.-**

Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal Reasignar Presupuesto – Subvención Corporaciones Cultural y Deportiva.

Desde la Dirección de Desarrollo Comunitario, se solicita reasignar presupuesto con el fin de entregar subvenciones a las cooperaciones de Cultura y Deporte, las cuales se encargaran de apoyar la ejecución de actividades de la Agrupación Cultural Cruzada Sur y Club de Rodeo Criollo respectivamente.

Se adjunta:

- Memorándum N° 557 de fecha 13.10.2021, de la Dirección de Desarrollo Comunitario
- Solicitud de Modificación.

SECRETARÍA MUNICIPAL

Por lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal, aprobar la siguiente modificación presupuestaria:

a) *Asignación presupuestaria:*

1.- Área de Gestión 04, Programas Sociales

1.1 Programa "Subvenciones para Mejorar la Calidad de Vida de las Personas 2021"

Cuenta de Gastos que Disminuye:

<u>CUENTA</u>	<u>DENOMINACIÓN</u>	M\$
24 01	AL SECTOR PRIVADO	3.110
24 01 004	Organizaciones Comunitarias	<u>3.110</u>
TOTAL		3.110

2.- Área de Gestión 05, Programas Recreacionales

2.1 Programa "Programa de Deportes y Subvenciones Deportivas 2021"

Cuenta de Gastos que Aumenta:

<u>CUENTA</u>	<u>DENOMINACIÓN</u>	M\$
24 01	AL SECTOR PRIVADO	2.000
24 01 005	Otras Personas Jurídicas Privadas	<u>2.000</u>
TOTAL		2.000

3.- Área de Gestión 06, Programas Culturales

3.1 Programa "Programa de Cultura y Subvenciones Culturales 2021"

Cuenta de Gastos que Aumenta:

<u>CUENTA</u>	<u>DENOMINACIÓN</u>	M\$
24 01	AL SECTOR PRIVADO	1.110
24 01 005	Otras Personas Jurídicas Privadas	<u>1.110</u>
TOTAL		1.110

El señor Alcalde, no obstante ser materia nueva, habiendo quórum y sin más consultas, somete a votación solicitud.

ACUERDO: Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Sra. Evelyn Mora, Sr. Miguel Santana, Sr. Pedro Vergara, Sra. Marcela Esparza, Sra. Inés Araneda y el señor Alcalde, **Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal- Reasignar Presupuesto - Subvención Corporaciones Cultural y Deportiva. Por un monto de M\$3.110.-**

**Modificación Presupuestaria del Presupuesto Educación
Crea Iniciativas e Incorpora Fondos – Proyectos JUNJI - "Conservación Jardín Infantil Pichi Keche".**

Desde el Departamento de Educación, se solicita crear iniciativa e incorporar fondos en el presupuesto 2021 de acuerdo al convenio de transferencia de fondos para la ejecución de obras correspondiente al Jardín Infantil Pichi Keche denominado "Conservación Jardín Infantil Pichi Keche", aprobado mediante la Resolución Exenta N° 015 (29.09.21), por un monto de \$95.472.601, de acuerdo a lo indicado a continuación:

Se adjunta:

- Memorándum N° 129, de fecha 04.10.2021, del Departamento de Educación. - Minuta Técnica del Departamento de Educación.

- Resolución N° 015 (29.09.2021) que aprueba convenio de transferencia de fondos para la ejecución de obras "Conservación Jardín Infantil Pichi Keche".

Por lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal, aprobar la siguiente modificación presupuestaria:

SECRETARÍA MUNICIPAL

a) Créase la siguiente iniciativa de inversión en el Presupuesto de Gastos año 2021:

CÓDIGO	NOMBRE PROYECTO	MONTO M\$
0483	"Conservación Jardín Infantil Pichi Keche "	95.473
TOTAL		95.473

b) Asignación Presupuestaria:

Cuenta de Ingresos que Aumenta:

<u>CUENTA</u>	<u>DENOMINACIÓN</u>	<u>M\$</u>
13 03	DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	95.473
13 03 006 001	Convenio para Construcción, Adecuación y Habilitación de Espacios Deportivos	95.473
TOTAL		95.473

Cuenta de Gastos que Aumenta:

<u>CUENTA</u>	<u>DENOMINACIÓN</u>	<u>M\$</u>
31 02	PROYECTOS	95.473
31 02 004	Obras Civiles - Código Municipal 0483 - " Conservación Jardín Infantil Pichi Keche ".	95.473
TOTAL		95.473

El Sr. Rodrigo Urra, Asesor Jurídico, lo que solicita es probar el convenio transferencia de fondo para la ejecución de obras entre la Junta Nacional de Jardines Infantiles y la Municipalidad de Padre Las Casas para financiar el proyecto de infraestructura correspondiente al Jardín Infantil Pichi Keche por un monto total de M\$95.473, que se pretende dar solución a los cambios normativos y de conservación necesarias de los recintos que se proyecta materializar un intervención interior y exterior del recinto donde conlleva mejorar la aislación térmica por medio del cambio de ventanas de termo panel, reposición de puertas e intervención del patio de juegos interior, enfocadas en el cumplimiento normativo de la dependencias se considera la ejecución de una redistribución del área de la administración , sala de amamantamiento y sala de servicio higiénicos enfocados en contar con accesibilidad universal dentro del recinto, como obras exteriores se proyecta la conservación de sus cierres perimetrales, reposición de área de tránsito y mejoramiento de las áreas verdes finalizando la intervención con la pintura interior y exterior de la totalidad el recinto.

La Concejala Sra. Evelyn Mora, felicita al departamento de educación en materia de proyectos, ya que están apalancando recursos para mejorar la infraestructura de educación, y por otro lado una duda con respecto a un atorre de telecomunicaciones que está al lado del jardín infantil, si se están pagando los derechos o si se pudiera retirar del lugar para generar otras mejoras.

El Concejal Sr. Miguel Santana, felicita al encargado del departamento primero por la incitaba dela entrega de tables para los niños y que se pueda replicar en otras escuelas y también mencionar que puede recorrer las escuelas y hacer una solicitud una vez evaluadas si se puedan instalar plazas saludables en las escuelas.

El señor Alcalde, no obstante ser materia nueva, habiendo quórum y sin más consultas, somete a votación solicitud.

SECRETARÍA MUNICIPAL

ACUERDO: Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Sra. Evelyn Mora, Sr. Miguel Santana, Sr. Pedro Vergara, Sra. Marcela Esparza, Sra. Inés Araneda y el señor Alcalde, **Modificación Presupuestaria del Presupuesto Educación - Crea Iniciativas e Incorpora Fondos – Proyectos JUNJI - "Conservación Jardín Infantil Pichi Keche". Por un monto de M\$95.473.-**

Modificación Presupuestaria del Presupuesto Salud

Incorporación Fondos – Convenio Anticipo de Aporte Estatal Bonificación por Retiro Voluntario Establecido en la Ley N°20.919 para Funcionarios (as) de Atención Primaria de Salud.

Desde el Departamento de Salud, se solicita incorporar al presupuesto los recursos provenientes del Convenio "Anticipo de Aporte Estatal Bonificación por Retiro Voluntario Establecido en la Ley N°20.919 para Funcionarios (as) de Atención Primaria de Salud", suscrito entre Servicio de Salud Araucanía Sur y la Municipalidad de Padre Las Casas, aprobado mediante Resolución N° 6.949 (20.05.21) por un monto de \$56.783.416, según se indica

Se adjunta:

- Memorándum N°130 de fecha 12.10.21, del Director Departamento de Salud.
- Solicitud de Modificación Presupuestaria
- Resolución Exenta N° 6.949 (20.05.21) que aprueba Convenio Anticipo de Aporte Estatal Bonificación por Retiro Voluntario Establecido en la Ley N°20.919 para Funcionarios (as) de Atención Primaria de Salud.

Por lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal, incorporar y modificar el programa:

a) Asignación Presupuestaria:

1.- Programa "Anticipo de Aporte Estatal Bonificación por Retiro Voluntario Establecido en la Ley N°20.919 para Funcionarios (as) de Atención Primaria de Salud".

Cuenta de Ingresos que Aumenta:

<u>CUENTA</u>	<u>DENOMINACIÓN</u>	<u>M\$</u>
05 03	DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	56.785
05 03 006 002	Aportes Afectados	23.915
05 03 006 003	Anticipos del Aporte Estatal	32.870
	TOTAL	56.785

Cuenta de Gastos que Aumenta:

<u>CUENTA</u>	<u>DENOMINACIÓN</u>	<u>M\$</u>
23 01	PRESTACIONES PREVISIONALES	32.870
23 03	PRESTACIONES SOCIALES DEL EMPLEADOR	23.915
	TOTAL	56.785

El señor Alcalde, no obstante ser materia nueva, habiendo quórum y sin más consultas, somete a votación solicitud.

ACUERDO: Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Sra. Evelyn Mora, Sr. Miguel Santana, Sr. Pedro Vergara, Sra. Marcela Esparza, Sra. Inés Araneda y el señor Alcalde, **Modificación Presupuestaria del Presupuesto Salud - Incorporación Fondos – Convenio Anticipo de Aporte Estatal Bonificación por Retiro Voluntario Establecido en la Ley N°20.919 para Funcionarios (as) de Atención Primaria de Salud. Por un monto de M\$56.785.-**

SECRETARÍA MUNICIPAL

El señor presidente del Concejo, que preside, señala que no habiendo más temas que tratar, se levanta la sesión.

Se levanta la sesión a las 13:17 horas.
LGC/buz



LAURA GONZÁLEZ CONTRERAS
SECRETARIO MUNICIPAL